



Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Foboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

1.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número **LA-019GYR047-T52-2013**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45,199 de fecha 4 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, en el folio mercantil número 356867 de fecha 30 de noviembre de 2006.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. María Angélica Olvera Peredo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,933 de fecha 10 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, recibo en consignación y en comisión de toda clase de productos medicinales, farmacéuticos, químicos, equipo médico, equipo y material de laboratorio para análisis clínicos, medios de contraste, reactivos, vacunas y productos biológicos, así como artículos de belleza, de tocador, de perfumería, de aseo, material de curación y material e instrumentos quirúrgicos.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **GFE-061004-F65**.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número **Y605044510-2**.

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO", exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Querétaro número 137, Colonia Roma Sur, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Teléfono 5265-2300, fax 5265-2301, correo electrónico fmartinez@grupofarmacos.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$7,062,400.00 (SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$17,656,000.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "EL PROVEEDOR" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de **"EL INSTITUTO"**, deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de **"EL INSTITUTO"** citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando **"EL INSTITUTO"** así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de **"EL INSTITUTO"**, así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por **"EL INSTITUTO"** por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"**, sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios" integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gov.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

"EL PROVEEDOR" podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **"EL PROVEEDOR"** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO" y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar "EL PROVEEDOR" en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

"EL PROVEEDOR" proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software "TempTale 4" para el control de la Red en Frío, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A "PEDIÁTRICA" y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A "ADULTO".

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

“EL PROVEEDOR” conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que **“EL INSTITUTO”** no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: elina.alvarado@imss.gob.mx; alejandra.pliego@imss.gob.mx y samuel.valle@imss.gob.mx.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analítico(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de "EL PROVEEDOR", haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

“EL PROVEEDOR” deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de **“EL INSTITUTO”**.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue **“EL PROVEEDOR”** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

“EL INSTITUTO” solicitará a “EL PROVEEDOR” por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de “EL PROVEEDOR” los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Tanto el laboratorio como "EL PROVEEDOR", serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. "EL INSTITUTO" podrá solicitar por escrito a "EL PROVEEDOR" en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando "bajo protesta de decir verdad" que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente, de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, "EL PROVEEDOR" a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a "EL INSTITUTO", acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa su notificación sin responsabilidad para el "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.



SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 22 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 23 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "EL PROVEEDOR" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "EL PROVEEDOR" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 24 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "EL PROVEEDOR", la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que "EL PROVEEDOR" no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 25 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 26 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


Contrato No. U130466
 LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
 NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013


de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
 GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE
 C.V.


 LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
 Representante Legal


 C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
 Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"

"ÁREA TÉCNICA"


 LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
 Titular de la División de Bienes Terapéuticos


 DR. ARMANDO GONZALEZ GARCIA
 Titular de la División de Prevención de Enfermedades

**"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
 Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y
 Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
 Instituto Mexicano del Seguro Social


 ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto


Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130466** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, de fecha **10 de diciembre de 2013**.

JASS/CIGS/JMB/NF/GPG


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 29 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

✓

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 2013/12/05
HORA: 06:30:55 p.m.

No. CONTRATO: U130466
No. REQUISICION: 0990020030513024V
ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO		IMPORTE NETO	
		MINIMA	MAXIMA					NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
020 000 3833 00 00 ML).	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O FRASCO POLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML (150 UI/ML).	20,000	50,000	\$353.16	\$17,658,000.00	0.01%	\$2,000.00	\$353.12	\$7,062,400.00	\$17,656,000.00	
COBERTURA :	098001150900	50,000									
IMPORTE DEL CONTRATO:								\$7,062,400.00		\$17,656,000.00	
FIANZA REQUERIDA:										\$1,765,600.00	

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CERO PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Y



ANEXO NÚMERO 17

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

V



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-162-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y JIMAF'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

											REGIMEN ORDINARIO 2014 (Miles de)					TOTAL CONSOLIDADO				
ENTIDAD	CLAVE	TIPO	FORMA	DE	VAR.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	TIPO	PRECIO	NOTAS	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	SEDENA	PEMEX	CAJAS DE	RENTAS	
						VACUNA ANTIPOLIOSEPTICA ORAL TIPO SARM	DOSES	10	EA	192.45	100%									
												41,928,427	10,772,456	5,345,170	49,734	803,000	425,481	58,575,318		

ANEXO NÚMERO 20 A
PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS

PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS REGIMEN ORDINARIO POR CLAVE

VACUNA ANTIPOLIOSEPTICA ORAL TIPO SARM
Clave 1802

Delegaciones	Procedido			Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 18 de diciembre	
Agua Prieta	0	40,750	70,200	240,420
Baja California	74,940	155,420	125,620	355,980
Baja California Sur	0	22,180	37,140	75,380
Campeche	5,250	1,020	26,410	52,680
Chiapas	80,680	112,420	113,790	306,890
Colima	0	21,520	14,270	62,810
Coahuila	1,640	47,560	47,860	97,060
Chihuahua	1,200	27,860	27,860	157,140
Coahuila	0	11,800	71,500	142,180



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-162-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y JIMAF'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIPOLIOSEPTICA ORAL TIPO SARM
Clave 1802

Delegaciones	Procedido			Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 18 de diciembre	
Guatemala	0	192,960	197,560	395,820
Guatemala	0	46,140	65,140	65,140
Hidalgo	1,880	41,820	43,870	91,720
Hidalgo	14,160	154,740	240,360	709,500
Morelos Occidente	18,180	269,080	244,700	529,160
Morelos Occidente	1,860	151,920	145,040	308,820
Michoacán	2,260	101,840	15,840	206,540
Morelos	0	14,800	26,700	113,570
Nayarit	0	19,500	19,500	75,120
Nuevo León	101,400	804,740	204,300	812,240
Oaxaca	0	40,820	10,620	81,280
Puebla	1,260	116,820	132,040	173,060
Quintana Roo	6,280	26,400	54,020	180,800
Quintana Roo	6,280	54,980	62,420	127,680
San Luis Potosí	0	62,040	62,040	164,080
Sonora	9,020	120,680	128,880	244,760
Sonora	12,860	130,120	126,300	774,200
Tlaxcala	1,140	46,920	46,920	95,620
Tlaxcala	0	166,480	166,520	323,066
Veracruz	0	23,180	12,180	64,160
Veracruz	7,000	94,860	67,360	189,720
Veracruz	800	71,720	71,720	148,300
Yucatán	6,280	24,620	75,300	160,220
Yucatán	0	46,160	46,160	92,320
D + 2 Hoctada	0	10,840	60,840	127,680
D + 2 Hoctada	0	69,840	60,870	131,680
D + 3 Hoctada	840	67,740	31,680	165,060
D + 4 Hoctada	840	80,540	31,700	165,060
NACIONAL	321,480	1,269,520	1,588,480	7,786,480

VACUNA PENTAVALENTE ACTILIBAB
Clave 2522

Procedido

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019/RY047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAS) (RUSITE, PEMEX, SERENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegaciones	Del 21 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	1,285	8,180	8,180	8,180	8,180	2,660	54,365
Baja California	20,075	20,075	20,075	20,075	20,075	20,075	136,400
Baja California Sur	4,110	4,110	4,110	4,110	4,110	4,110	24,660
Campeche	3,070	3,070	3,070	3,070	3,070	3,070	17,770
Coahuila	28,540	28,540	28,540	28,540	28,540	28,540	169,860
Colima	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	24,950
Chiapas	6,260	6,260	6,260	6,260	6,260	6,260	35,270
Chihuahua	21,750	21,750	21,750	21,750	21,750	21,750	128,850
Guerrero	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	61,770
Guatemala	15,050	15,050	15,050	15,050	15,050	15,050	86,110
Hidalgo	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	40,140
Jalisco	46,260	46,260	46,260	46,260	46,260	46,260	269,800
México Oriente	31,190	31,190	31,190	31,190	31,190	31,190	179,200
México Occidente	12,600	12,600	12,600	12,600	12,600	12,600	72,150
Morelos	4,760	4,760	4,760	4,760	4,760	4,760	26,550
Nayarit	5,020	5,020	5,020	5,020	5,020	5,020	27,100
Nuevo León	5,670	5,670	5,670	5,670	5,670	5,670	31,430
Oaxaca	14,070	14,070	14,070	14,070	14,070	14,070	82,300
Queretaro	5,370	5,370	5,370	5,370	5,370	5,370	32,870
Quintana Roo	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	37,800
San Luis Potosí	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	72,530
Sinaloa	17,860	17,860	17,860	17,860	17,860	17,860	100,960
Sonora	17,120	17,120	17,120	17,120	17,120	17,120	93,700
Tlaxcala	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	41,510
Veracruz	21,260	21,260	21,260	21,260	21,260	21,260	124,570
Yucatán	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	27,790
Zacatecas	11,310	11,310	11,310	11,310	11,310	11,310	66,890
D-1 Aguascalientes	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	66,860
D-1 Baja California	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	119,110
D-1 Campeche	7,210	7,210	7,210	7,210	7,210	7,210	40,540
D-1 Chiapas	8,260	8,260	8,260	8,260	8,260	8,260	48,150
D-1 Colima	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	24,950
D-1 Guerrero	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	61,770
D-1 Jalisco	46,260	46,260	46,260	46,260	46,260	46,260	269,800
D-1 México	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	66,860
D-1 Morelos	4,760	4,760	4,760	4,760	4,760	4,760	26,550
D-1 Nayarit	5,020	5,020	5,020	5,020	5,020	5,020	27,100
D-1 Nuevo León	5,670	5,670	5,670	5,670	5,670	5,670	31,430
D-1 Oaxaca	14,070	14,070	14,070	14,070	14,070	14,070	82,300
D-1 Querétaro	5,370	5,370	5,370	5,370	5,370	5,370	32,870
D-1 Quintana Roo	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	37,800
D-1 San Luis Potosí	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	72,530
D-1 Sinaloa	17,860	17,860	17,860	17,860	17,860	17,860	100,960
D-1 Sonora	17,120	17,120	17,120	17,120	17,120	17,120	93,700
D-1 Tlaxcala	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	41,510
D-1 Veracruz	21,260	21,260	21,260	21,260	21,260	21,260	124,570
D-1 Yucatán	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	27,790
D-1 Zacatecas	11,310	11,310	11,310	11,310	11,310	11,310	66,890



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019/RY047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAS) (RUSITE, PEMEX, SERENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA B12 ALFA
 Clave 252

Delegaciones	Del 21 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D-1 Aguascalientes	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	66,860
NACIONAL	344,660	344,660	344,660	344,660	344,660	344,660	2,068,760

VITAMINA "A"
 Clave 285

Delegaciones	Del 6 al 10 de marzo	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	5,490	32,875	32,875	32,875	32,875	32,875	170,790
Baja California	11,860	117,125	117,125	117,125	117,125	117,125	600,500
Baja California Sur	3,125	26,860	26,860	26,860	26,860	26,860	137,920
Campeche	2,075	18,025	18,025	18,025	18,025	18,025	90,125
Coahuila	16,275	138,150	138,150	138,150	138,150	138,150	700,925
Colima	2,500	21,500	21,500	21,500	21,500	21,500	107,500
Chiapas	6,000	51,225	51,225	51,225	51,225	51,225	256,425
Chihuahua	14,700	126,825	126,825	126,825	126,825	126,825	634,025
Guerrero	6,000	51,225	51,225	51,225	51,225	51,225	256,425
Guatemala	16,400	141,525	141,525	141,525	141,525	141,525	703,925
Hidalgo	6,000	51,225	51,225	51,225	51,225	51,225	256,425
Jalisco	49,225	418,500	418,500	418,500	418,500	418,500	2,100,725
México Oriente	31,190	260,375	260,375	260,375	260,375	260,375	1,273,925
México Occidente	12,420	103,700	103,700	103,700	103,700	103,700	517,520
Morelos	4,760	40,125	40,125	40,125	40,125	40,125	196,625
Nayarit	5,020	42,175	42,175	42,175	42,175	42,175	209,325
Nuevo León	5,670	47,525	47,525	47,525	47,525	47,525	233,325
Oaxaca	14,070	118,600	118,600	118,600	118,600	118,600	593,025
Queretaro	5,370	45,125	45,125	45,125	45,125	45,125	225,825
Quintana Roo	6,900	58,125	58,125	58,125	58,125	58,125	286,325
San Luis Potosí	12,420	103,700	103,700	103,700	103,700	103,700	517,520
Sinaloa	17,860	150,625	150,625	150,625	150,625	150,625	753,125
Sonora	17,120	144,125	144,125	144,125	144,125	144,125	720,625
Tlaxcala	7,150	60,125	60,125	60,125	60,125	60,125	297,325
Veracruz	21,260	178,825	178,825	178,825	178,825	178,825	894,125
Yucatán	4,800	40,125	40,125	40,125	40,125	40,125	196,625
Zacatecas	11,310	94,125	94,125	94,125	94,125	94,125	470,625

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), SISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA "A"
Clave 2836

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 23 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México	10,275	25,075	10,225	10,225	28,075	10,225	117,050
Sonora	11,535	29,200	11,500	11,500	33,200	11,500	144,435
Tlaxcala	3,950	34,375	7,950	7,950	24,225	3,950	84,450
Tehuacan	19,845	119,225	13,845	13,845	138,225	13,845	291,775
Morelia	3,775	24,450	3,775	3,775	11,225	3,775	42,800
Veracruz Norte	7,825	67,600	7,825	7,825	23,225	7,825	104,500
Veracruz Sur	8,300	13,500	7,825	7,825	67,600	7,825	104,500
Veracruz	4,350	30,975	4,350	4,350	13,225	4,350	57,250
Coahuila	7,000	38,400	7,000	7,000	21,400	7,000	96,800
D.F. 1 Noroeste	5,175	61,200	5,175	5,175	43,100	5,175	107,825
D.F. 2 Noroeste	5,175	45,225	5,175	5,175	43,100	5,175	107,825
D.F. 3 Noroeste	5,825	58,900	5,825	5,825	38,900	5,825	145,125
D.F. 4 Sureste	5,825	58,900	5,825	5,825	38,900	5,825	145,125
NACIONAL	202,650	2,010,300	328,875	328,875	2,010,300	328,875	6,900,800

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Clave 0151 a 0153

Delegaciones	Proceder							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	6,517	6,517	6,517	6,517	6,517	6,517	39,113
Baja California	0	13,239	13,239	13,239	13,239	13,239	13,239	76,239
Baja California Sur	0	3,903	3,903	3,903	3,903	3,903	3,903	23,085
Campeche	0	2,122	2,122	2,122	2,122	2,122	2,122	12,736
Coahuila	0	17,284	17,284	17,284	17,284	17,284	17,284	103,722
Colima	0	2,059	2,059	2,059	2,059	2,059	2,059	12,354
Chiapas	4,603	1,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	24,670
Chihuahua	12,414	15,101	15,101	15,101	15,101	15,101	15,101	90,609
Durango	0	8,025	8,025	8,025	8,025	8,025	8,025	47,550
Guanajuato	0	17,362	17,362	17,362	17,362	17,362	17,362	104,174
Guerrero	0	5,067	5,067	5,067	5,067	5,067	5,067	29,882
Hidalgo	0	4,187	4,187	4,187	4,187	4,187	4,187	25,122
Jalisco	0	32,707	32,707	32,707	32,707	32,707	32,707	194,140



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), SISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Clave 0151 a 0153

Delegaciones	Proceder							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Oriente	0	21,181	21,181	21,181	21,181	21,181	21,181	127,165
México Occidente	0	11,900	11,900	11,900	11,900	11,900	11,900	70,847
Michoacán	0	10,672	10,672	10,672	10,672	10,672	10,672	64,148
Moravia	0	6,534	6,534	6,534	6,534	6,534	6,534	39,802
Nayarit	0	4,124	4,124	4,124	4,124	4,124	4,124	24,744
Nuevo León	0	32,816	32,816	32,816	32,816	32,816	32,816	196,896
Oaxaca	0	4,121	4,121	4,121	4,121	4,121	4,121	24,726
Puebla	0	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	91,644
Queretaro	0	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	49,836
Quintana Roo	7,683	7,122	7,122	7,122	7,122	7,122	7,122	42,732
San Luis Potosí	0	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	54,942
Sinaloa	0	11,165	11,165	11,165	11,165	11,165	11,165	66,990
Sonora	0	11,895	11,895	11,895	11,895	11,895	11,895	71,370
Tlaxcala	5,216	5,205	5,205	5,205	5,205	5,205	5,205	31,230
Tlaxcala Sur	0	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	91,080
Tlaxcala Norte	0	3,518	3,518	3,518	3,518	3,518	3,518	21,108
Veracruz Norte	0	7,921	7,921	7,921	7,921	7,921	7,921	47,526
Veracruz Sur	0	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	46,710
Yucatán	0	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	54,492
Zacatecas	5,297	5,129	5,129	5,129	5,129	5,129	5,129	30,774
D.F. 1 Noroeste	0	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	31,044
D.F. 2 Noroeste	0	5,175	5,175	5,175	5,175	5,175	5,175	31,050
D.F. 3 Sureste	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	42,912
D.F. 4 Sureste	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	42,912
NACIONAL	10,420	162,989	170,664	170,664	170,664	170,664	170,664	1,020,184

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Clave 0153

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	0	4,346	4,346	4,346	4,346	4,346	26,076

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-13-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓPICOS, INYECTABLES, INJUNOGLÓBULINAS, FARMOTÉRAPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs-S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 20 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists various states and their respective quantities.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-13-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓPICOS, INYECTABLES, INJUNOGLÓBULINAS, FARMOTÉRAPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs-S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 20 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists D.F. delegations and National total.

VACUNA FRUIT VERA1
Clave 3020

Table with columns: Delegaciones, Del 14 al 22 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists various states and their respective quantities.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019V0047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXÍDICAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍRRACACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (D.F. Y ESTADOS Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TRIPLE VIRAL
 Clave 3820

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 25 al 28 de febrero	Del 25 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 25 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
San Luis Potosí	6,120	6,120	6,120	18,000	6,120	6,120	46,500
Veracruz	8,720	8,720	8,720	26,000	8,720	8,720	56,580
Sonora	10,420	10,420	10,420	29,000	10,420	10,420	61,080
Tabasco	3,480	3,480	3,480	10,000	3,480	3,480	27,700
Tamaulipas	17,350	17,350	17,350	49,000	17,350	17,350	96,750
Chiapas	2,380	2,380	2,380	7,000	2,380	2,380	19,000
Veracruz Norte	7,640	7,640	7,640	21,000	7,640	7,640	56,160
Veracruz Sur	5,120	5,120	5,120	16,000	5,120	5,120	41,560
Yucatán	5,940	5,940	5,940	18,000	5,940	5,940	46,300
Zacatecas	3,450	3,450	3,450	10,000	3,450	3,450	27,250
D.F. - Nezahualcóyotl	4,740	4,740	4,740	14,000	4,740	4,740	36,660
D.F. - Nereohuac	4,850	4,850	4,850	14,000	4,850	4,850	36,250
D.F. - Sotomayor	6,170	6,170	6,170	18,000	6,170	6,170	48,050
D.F. - Suramé	6,370	6,370	6,370	19,000	6,370	6,370	48,050
NACIONAL	294,660	294,660	294,660	827,000	294,660	294,660	1,300,000

VACUNA ANTIVARICELA
 Clave 3829

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	1,540	1,540	200	200	200	200	4,080
Baja California	5,800	6,240	720	720	720	720	14,540
Baja California Sur	360	360	200	200	200	200	1,520
Campeche	180	180	80	80	80	80	600
Coahuila	5,110	5,110	470	470	470	470	9,490
Colima	1,340	1,340	220	220	220	220	3,340
Chiapas	720	720	30	30	30	30	1,810
Chihuahua	5,480	5,480	480	480	480	480	14,890
Guerrero	1,250	1,250	160	160	160	160	3,214
Guatemala	4,000	4,000	400	400	400	400	9,960
Guaymas	1,000	1,000	200	200	200	200	2,737
Hidalgo	670	670	110	110	110	110	2,594



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019V0047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXÍDICAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍRRACACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIVARICELA
 Clave 3829

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	6,300	6,300	800	800	800	800	15,800
Baja California	1,800	1,800	600	600	600	600	5,730
Baja California Sur	2,430	2,430	320	320	320	320	6,220
Michoacán	2,700	2,700	300	300	300	300	6,720
Morelos	1,640	1,640	130	130	130	130	4,503
Nayarit	1,200	1,200	150	150	150	150	3,011
Nuevo León	5,670	5,670	710	710	710	710	14,560
Oaxaca	840	840	110	110	110	110	2,116
Puebla	1,800	1,800	340	340	340	340	4,120
Querétaro	1,760	1,760	200	200	200	200	4,120
Quintana Roo	1,540	1,540	200	200	200	200	4,220
San Luis Potosí	1,930	1,930	240	240	240	240	5,460
Sinaloa	7,930	7,930	850	850	850	850	11,730
Sonora	5,000	5,000	600	600	600	600	11,730
Tlaxcala	400	400	60	60	60	60	1,188
Tamaulipas	4,710	4,710	500	500	500	500	11,778
Tlaxcala	290	290	40	40	40	40	729
Veracruz Norte	1,040	1,040	200	200	200	200	4,845
Veracruz Sur	1,340	1,340	170	170	170	170	5,260
Yucatán	1,740	1,740	220	220	220	220	4,371
Zacatecas	1,140	1,140	200	200	200	200	3,420
D.F. - Nezahualcóyotl	2,140	2,140	270	270	270	270	5,344
D.F. - Nereohuac	2,140	2,140	270	270	270	270	5,344
D.F. - Sotomayor	2,510	2,510	320	320	320	320	6,301
D.F. - Suramé	2,510	2,510	320	320	320	320	6,301
NACIONAL	99,378	99,378	11,190	11,190	11,190	11,190	223,000

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALENTE
 Clave 0145

Orígenes	Proveedores						Total
	Del 25 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
República Mexicana	500	500	500	1,350	500	500	5,350

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-186YR047-152-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOCOLINAS, FARMOTERAPIOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOLÓGICA 73 VALENTE
Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	junio	agosto	octubre	del 15 al 19 de diciembre	
Baja California	980	980	980	1,240	980	980	7,140
Baja California Sur	180	180	180	450	180	180	1,350
Campeche	740	740	740	570	740	740	5,260
Coahuila	1,490	1,490	1,490	1,860	1,490	1,490	11,080
Colima	240	240	240	300	240	240	1,860
Chiapas	450	450	450	560	450	450	3,360
Chihuahua	15,720	15,720	15,720	19,650	15,720	15,720	115,830
Durango	540	540	540	675	540	540	4,035
Guahuate	1,340	1,340	1,340	1,675	1,340	1,340	10,000
Guerrero	500	500	500	625	500	500	3,750
Hidalgo	370	370	370	462	370	370	2,840
Jalisco	1,050	1,050	1,050	1,312	1,050	1,050	7,875
Nuevo Leon	2,500	2,500	2,500	3,125	2,500	2,500	18,750
México	1,310	1,310	1,310	1,637	1,310	1,310	9,705
México Poniente	1,010	1,010	1,010	1,262	1,010	1,010	7,575
Moravia	480	480	480	600	480	480	3,600
Nayarit	380	380	380	475	380	380	2,875
Nuevo Leon	2,500	2,500	2,500	3,125	2,500	2,500	18,750
Oaxaca	690	690	690	862	690	690	5,070
Queretaro	1,150	1,150	1,150	1,437	1,150	1,150	8,550
Sinaloa	920	920	920	1,150	920	920	6,900
Sonora	1,240	1,240	1,240	1,550	1,240	1,240	9,260
Tahuacan	280	280	280	350	280	280	2,100
Tlaxcala	1,110	1,110	1,110	1,387	1,110	1,110	8,265
Veracruz Norte	270	270	270	337	270	270	2,025
Veracruz Sur	1,230	1,230	1,230	1,537	1,230	1,230	9,165
Yucatan	700	700	700	875	700	700	5,250
Zacatecas	500	500	500	625	500	500	3,750
D.T. y F.Ronista	1,760	1,760	1,760	2,200	1,760	1,760	13,080



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016YR047-152-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOCOLINAS, FARMOTERAPIOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOLÓGICA 23 VALENTE
Clave 0345

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	junio	agosto	octubre	del 15 al 19 de diciembre	
D.T. y F.Ronista	1,760	1,760	1,760	2,200	1,760	1,760	13,080
D.T. y F.Ronista	1,760	1,760	1,760	2,200	1,760	1,760	13,080
D.T. y F.Ronista	1,760	1,760	1,760	2,200	1,760	1,760	13,080
NACIONAL	18,430	18,430	18,430	23,030	18,430	18,430	138,850

VACUNA NEUMOLÓGICA 13 VALENTE
Clave 0148

Delegaciones	Proveedores							Total
	Del 15 al 19 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	junio	agosto	octubre	del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	555	6,785	5,285	6,225	5,285	5,285	3,225	35,000
Baja California	2,805	11,722	11,722	14,722	11,722	11,722	5,175	77,688
Baja California Sur	625	1,375	1,375	1,725	1,375	1,375	1,072	10,960
Campeche	740	2,074	2,074	2,614	2,074	2,074	1,000	11,737
Coahuila	1,490	16,607	16,607	20,762	16,607	16,607	4,254	94,514
Colima	0	1,705	2,785	3,785	2,785	2,785	1,000	15,807
Chiapas	450	5,180	4,280	4,780	4,780	4,780	1,952	23,603
Chihuahua	2,764	14,641	14,641	18,341	14,641	14,641	5,906	87,806
Durango	441	2,121	1,121	1,121	1,121	1,121	4,251	40,306
Guahuate	1,150	10,805	16,805	16,805	16,805	16,805	3,000	95,456
Guerrero	500	4,574	4,574	4,574	4,574	4,574	2,125	25,034
Hidalgo	344	1,941	1,941	1,941	1,941	1,941	1,019	21,578
Jalisco	5,760	21,540	11,540	11,540	11,540	11,540	21,567	147,777
México Occidental	2,431	22,227	22,227	22,227	22,227	22,227	12,265	145,781
México Poniente	2,130	11,950	11,950	11,950	11,950	11,950	5,745	87,544
Michoacán	1,215	9,774	6,774	6,774	6,774	6,774	3,245	55,225
Moravia	0	2,612	1,612	1,612	1,612	1,612	4,059	11,929
Nayarit	351	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,121	171,720
Nuevo Leon	15,106	60,740	20,740	20,740	20,740	20,740	2,961	20,818
Oaxaca	0	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	6,722	70,220
Queretaro	2,365	11,374	21,374	21,374	21,374	21,374	4,805	65,449
Sinaloa	920	4,029	2,029	2,029	2,029	2,029	1,121	30,187
Sonora	1,240	6,747	2,747	2,747	2,747	2,747	1,121	30,187

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0106YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIBRODACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS); Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA HERMOGÉNICA TETANENTE
Clave: 018

Delegaciones	Proveedores							Total
	Del 6 al 10 de febrero	Del 21 al 25 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
San Luis Potosí	891	2,220	8,235	8,230	8,230	8,230	6,956	46,102
Sinaloa	1,444	11,272	11,821	11,822	11,824	11,824	6,344	66,935
Sonora	2,506	11,580	11,099	11,599	11,509	11,506	5,963	65,653
Tampacán	674	4,734	4,734	4,730	4,735	4,736	2,489	28,801
Tamaulipas	1,202	16,235	16,275	16,275	16,275	16,275	8,130	80,802
Tlaxcala	578	1,177	1,176	1,177	1,177	1,177	1,120	17,984
Veracruz Norte	2,772	8,086	8,086	8,086	8,086	8,086	1,063	48,770
Veracruz Sur	2,473	7,372	7,372	7,372	7,372	7,372	2,175	41,728
Yucatán	1,802	8,718	8,718	8,718	8,718	8,718	3,615	46,517
Zacatecas	710	4,641	4,641	4,641	4,641	4,641	2,336	24,275
O F 1 Noroeste	0	4,859	4,842	4,848	4,847	4,847	1,114	27,963
O F 2 Noroeste	0	4,820	4,820	4,820	4,821	4,821	3,653	27,563
O F 3 Sureste	548	6,856	6,856	6,856	6,856	6,856	3,815	38,102
O F 4 Sureste	289	8,848	8,847	8,848	8,848	8,847	3,709	38,747
NACIONAL	69,421	349,534	349,534	349,534	349,534	349,533	163,433	1,960,533

VACUNA TOXOIDE TETANICO DE FÉRICO
Clave: 203

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	12,550	15,550	14,150	21,450	12,550	12,550	85,800
Baja California	11,280	11,280	11,280	11,270	11,280	11,280	215,840
Baja California Sur	6,870	6,870	6,870	6,870	6,870	6,870	87,144
Campeche	5,450	5,450	5,450	5,450	5,450	5,450	37,210
Coahuila	35,150	15,150	28,700	16,750	16,150	16,150	140,830
Colima	1,580	2,980	2,980	32,050	2,980	2,980	48,110
Chiapas	2,850	11,450	14,040	12,450	12,450	12,450	85,100
Chihuahua	17,600	21,600	42,150	65,450	12,550	37,800	257,730
Durango	11,750	15,750	15,750	23,750	13,750	13,750	95,270
Guanajuato	11,480	11,480	11,480	11,480	11,480	11,480	208,330
Guerrero	11,300	11,300	11,300	11,300	11,300	11,300	80,700
Hidalgo	12,710	12,710	12,710	12,710	12,710	12,710	93,480



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0106YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIBRODACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS); Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO
Clave: 010

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Bahia	77,230	77,230	81,830	123,880	72,530	77,230	669,620
Alaska Oriental	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	913,240
Alaska Occidental	33,710	33,710	36,210	72,020	33,710	33,710	250,480
Alaska	23,640	23,640	23,640	40,440	23,640	23,640	164,790
Arizona	13,920	13,920	15,700	29,450	13,920	13,920	58,470
Arizona	8,840	8,840	9,520	14,420	8,840	8,840	57,600
California	60,800	60,800	60,820	102,720	60,800	60,800	416,730
California	9,410	9,410	10,620	16,090	9,410	9,410	64,360
Florida	27,740	27,740	31,820	47,450	27,740	27,740	189,670
Guatemala	18,700	18,700	21,800	31,960	18,700	18,680	127,870
Hawái	12,000	12,000	13,210	20,000	12,000	12,000	81,210
San Luis Potosí	19,780	19,780	22,210	33,880	19,780	19,780	175,210
Virginia	26,190	26,190	30,000	45,100	26,190	26,190	181,200
Wisconsin	26,820	26,820	39,760	49,890	26,820	26,820	188,500
Texas	10,780	10,780	12,160	18,430	10,780	10,780	73,700
Tamaulipas	32,420	32,420	36,180	58,420	32,420	32,420	221,080
Texas	7,300	7,300	8,800	13,000	7,300	7,300	50,300
Veracruz Norte	16,500	16,500	18,270	26,740	16,500	16,500	124,870
Veracruz Sur	16,700	16,700	18,730	28,260	16,700	16,700	121,680
Yucatán	17,500	17,500	19,850	30,000	17,500	17,500	120,300
Zacatecas	6,110	6,110	6,810	10,180	6,110	6,110	44,330
O F 1 Noroeste	21,220	21,220	21,940	34,270	21,220	21,220	145,070
O F 2 Noroeste	21,200	21,200	21,940	34,270	21,200	21,200	145,000
O F 3 Sureste	20,000	20,000	20,000	30,000	20,000	20,000	150,000
O F 4 Sureste	20,000	20,000	20,000	30,000	20,000	20,000	150,000
NACIONAL	876,810	876,710	1,000,480	1,547,200	876,710	876,190	6,625,300

VACUNA ANTIFÉBRIL A PENICILINA
Clave: 1025

Delegaciones	Proveedores					Total
	Del 6 al 10 de febrero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	
Aguascalientes	534	534				1,025

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), SEÑALÉ, PEMICX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave 3825

Delegaciones	Periodo						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California	1,228	1,222					2,450
Baja California Sur	382	211					593
Campeche	106	102					218
Coahuila	1,289	1,229					2,518
Colima	477	472					949
Chiapas	234	234					468
Chihuahua	1,724	1,723					3,447
Durango	379	379					758
Guanajuato	680	680					1,360
Guanajuato	230	230					460
Hidalgo	207	207					414
Jalisco	2,202	2,200					4,402
México (Federal)	785	784					1,569
México (Federal)	675	675					1,350
Michoacán	975	975					1,950
Morelos	573	573					1,146
Nayarit	414	414					828
Nayarit (del)	2,850	1,856					4,706
Oaxaca	264	264					528
Puebla	602	601					1,203
Quintana Roo	660	657					1,317
Quintana Roo	100	100					200
San Luis Potosí	731	731					1,462
Sinaloa	782	792					1,574
Sonora	1,184	1,173					2,357
Tlaxcala	149	146					295
Tamaulipas	1,382	1,401					2,783
Tlaxcala	77	77					154
Veracruz (del)	643	623					1,266
Veracruz (del)	200	200					400
Yucatán	540	549					1,089
Zacatecas	160	160					320
D.F. (Nuestro)	726	726					1,452



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), SEÑALÉ, PEMICX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave 3825

Delegaciones	Periodo						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. (Nuestro)	200	200					400
D.F. (Nuestro)	780	780					1,560
D.F. (Nuestro)	250	250					500
NACIONAL	22,421	22,412	0	0	0	0	44,833

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO
 Clave 3825

Delegaciones	Periodo				Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13	13	12	12	50
Baja California	100	100	92	90	382
Baja California Sur	20	20	19	18	76
Campeche	11	11	11	11	44
Coahuila	48	48	46	44	186
Colima	21	21	21	21	84
Chiapas	24	22	21	21	88
Chihuahua	104	106	103	100	413
Durango	26	26	25	25	102
Guanajuato	64	64	64	64	256
Guanajuato	21	21	21	21	84
Hidalgo	64	64	63	63	254
Jalisco	11	11	11	11	44
México (Federal)	25	25	25	25	100
México (Federal)	92	92	90	86	360
Michoacán	30	30	30	30	120
Morelos	24	24	24	24	96
Nayarit	9	9	9	9	36
Nayarit (del)	124	115	112	111	442
Oaxaca	21	21	21	21	84
Puebla	56	56	56	56	224
Quintana Roo	26	26	26	26	104
Quintana Roo	30	29	29	29	117
San Luis Potosí	46	46	44	44	180

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMARES): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTITRATIS A ANÁLITO
 Clave 1825

Delegaciones	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de mayo	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Veracruz	47	47	56	48	198
Sonora	52	52	52	52	208
Tlaxcala	14	14	16	12	56
Tampulipas	64	64	64	64	256
Tlaxcala	14	14	16	12	56
Veracruz Norte	46	46	46	46	184
Veracruz Sur	37	37	37	37	148
Yucatán	18	18	17	17	70
Zacatecas	18	18	17	17	70
D.F. 1 Heceres	66	66	66	66	264
D.F. 2 Heceres	68	68	68	68	272
D.F. 3 Heceres	72	72	72	72	288
D.F. 4 Heceres	77	77	76	76	306
NACIONAL	1,652	1,648	1,656	1,633	6,572

VACUNA ANTIBRATIS B DE 20 ug
 Clave 2526

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13,056	13,056	13,470	13,470	13,884	13,884	81,910
Baja California	28,070	28,070	28,070	28,070	28,070	28,070	168,000
Baja California Sur	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	42,000
Campeche	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	29,040
Coahuila	37,920	37,920	37,920	37,920	37,920	37,920	197,400
Colima	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	39,300
Chiapas	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	64,600
Chihuahua	12,990	12,990	12,990	12,990	12,990	12,990	77,900
Distrito Federal	24,720	24,720	24,720	24,720	24,720	24,720	148,400
Guerrero	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	210,000
Hidalgo	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	67,000
Jalisco	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	67,200
Jalisco	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	396,000
México Central	56,750	56,750	56,750	56,750	56,750	56,750	340,500



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMARES): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIBRATIS B DE 20 ug
 Clave 2526

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Occidental	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	175,600
Michoacán	26,360	26,360	26,360	26,360	26,360	26,360	158,100
Morelos	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	72,700
Nayarit	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	53,280
Nuevo León	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	333,000
Oaxaca	13,520	13,520	13,520	13,520	13,520	13,520	81,100
Puebla	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	156,400
Queretaro	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	105,800
Quintana Roo	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	74,500
San Luis Potosí	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	117,900
Sonora	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	149,000
Tlaxcala	22,900	22,900	22,900	22,900	22,900	22,900	139,300
Tlaxcala	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	63,500
Tlaxcala	25,130	25,130	25,130	25,130	25,130	25,130	150,800
Tlaxcala	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
Veracruz Norte	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	146,600
Veracruz Sur	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	100,000
Yucatán	15,140	15,140	15,140	15,140	15,140	15,140	90,800
Zacatecas	12,150	12,150	12,150	12,150	12,150	12,150	72,900
D.F. 1 Heceres	16,040	16,040	16,040	16,040	16,040	16,040	96,200
D.F. 2 Heceres	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	84,200
D.F. 3 Heceres	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	115,100
D.F. 4 Heceres	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	115,100
NACIONAL	787,110	787,110	787,110	787,110	787,110	787,110	4,722,210

VACUNA ANTIBRATIS HUMANA INACTIVADA
 Clave 2817

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	110	110	110	110	110	110	670
Baja California	150	150	150	150	150	150	900
Baja California Sur	30	30	30	30	30	30	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR647-132-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRROBÁICA HUMANA INACTIVADA
Clave: 8827

Proveedores

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Campeche	171	171	171	171	171	171	1,008
Coahuila	170	170	170	170	170	171	1,051
Colima	150	150	150	150	150	150	900
Chiapas	250	250	250	250	250	223	1,473
Chiapas	701	701	701	701	701	710	4,206
Durango	400	400	400	400	400	368	2,368
Guanajuato	200	200	200	200	200	199	1,199
Guerrero	795	795	795	795	795	795	4,770
Hidalgo	410	410	410	410	410	423	2,473
Idaturo	890	890	890	890	890	892	5,342
México Oriente	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	1,531	9,181
México Occidente	800	800	800	800	800	800	4,800
Michoacán	800	800	800	800	800	860	5,260
Morelos	100	100	100	100	100	107	637
Nayarit	30	30	30	30	30	26	176
Nuevo León	850	850	850	850	850	847	5,097
Oaxaca	60	60	60	60	60	58	358
Puebla	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,248	7,518
Queretaro	140	140	140	140	140	138	838
Quintana Roo	170	170	170	170	170	136	886
San Luis Potosí	470	470	470	470	470	463	2,813
Sinaloa	630	630	630	630	630	626	3,796
Sonora	160	160	160	160	160	155	955
Tlaxcala	80	80	80	80	80	75	475
Tampulco	510	510	510	510	510	509	3,069
Tlaxcala	90	90	90	90	90	89	539
Veracruz Oriente	180	180	180	180	180	175	1,055
Veracruz Sur	150	150	150	150	150	173	1,123
Yucatán	970	970	970	970	970	971	5,811
Zacatecas	20	20	20	20	20	14	134
D.T. 1 Querétaro	440	440	440	440	440	437	2,737
D.T. 2 Veracruz	150	150	150	150	150	145	895
D.T. 3 Veracruz	110	110	110	110	110	108	648



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR647-132-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRROBÁICA HUMANA INACTIVADA
Clave: 8827

Proveedores

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
D.T. 4 Veracruz	910	910	910	910	910	900	5,450
NACIONAL	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	16,450	100,000

GAMMAGLOBULINA ANTIRROBÁICA
Clave: 1833

Proveedores

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 18 de diciembre	Total
Agua Caliente	17	17	17	17	17	12	97
Baja California	91	91	91	91	91	68	532
Baja California Sur	15	15	15	15	15	10	85
Campeche	78	78	78	78	78	55	463
Coahuila	161	161	161	161	161	117	918
Colima	46	46	46	46	46	32	262
Chiapas	80	80	80	80	80	60	508
Chihuahua	500	500	500	500	500	393	2,893
Durango	113	113	113	113	113	80	645
Guanajuato	127	127	127	127	127	90	726
Guerrero	254	254	254	254	254	179	1,495
Hidalgo	156	156	156	156	156	110	890
Idaturo	728	728	728	728	728	515	4,153
México Oriente	537	537	537	537	537	399	3,044
México Occidente	188	188	188	188	188	133	1,093
Michoacán	437	437	437	437	433	309	2,990
Morelos	60	60	60	60	60	44	394
Nayarit	11	11	11	11	11	8	62
Nuevo León	128	128	128	128	128	90	900
Oaxaca	40	40	40	40	40	28	228
Puebla	608	608	608	608	608	449	4,774
Queretaro	158	158	158	158	158	111	902
Quintana Roo	58	58	58	58	58	41	331
San Luis Potosí	90	90	90	90	90	67	547
Sonora	347	347	347	347	347	245	1,980

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA
Clave 3813

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	88	88	88	88	88	88	504
Tlaxcala	8	8	8	8	8	8	48
Veracruz	214	214	214	214	214	214	1,284
Blas Leizaola	8	8	8	8	8	8	48
Veracruz Norte	169	169	169	169	169	169	1,014
Veracruz Sur	278	278	278	278	278	278	1,668
Puebla	856	856	856	856	856	856	5,136
Zacatecas	7	7	7	7	7	7	42
D.F. I. Huasteca	193	193	193	193	193	193	1,158
D.F. 2. Huasteca	190	190	190	190	190	190	1,140
D.F. 3. Sureste	140	140	140	140	140	140	840
D.F. 4. Sureste	142	142	142	142	142	142	852
NACIONAL	8,761	8,761	8,761	8,761	8,761	8,761	52,566

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA
Clave 3811

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Caliente	11	11	11	11	11	11	66
Baja California	78	78	78	78	78	78	468
Baja California Sur	12	12	12	12	12	12	72
Campeche	124	124	124	124	124	124	744
Coahuila	38	38	38	38	38	38	228
Colima	67	67	67	67	67	67	402
Chiapas	48	48	48	48	48	48	288
Chihuahua	112	112	112	112	112	112	672
Durango	138	138	138	138	138	138	828
Guerrero	25	25	25	25	25	25	150
Guaymas	193	193	193	193	193	193	1,158
Hidalgo	57	57	57	57	57	57	342
Jalisco	711	711	711	711	711	711	4,266
México Distrito	88	88	88	88	88	88	528



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA
Clave 3811

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Distrito	102	102	102	102	102	102	612
Mérida	106	106	106	106	106	106	636
Morales	50	50	50	50	50	50	300
Nayarit	144	144	144	144	144	144	864
Nuevo León	814	814	814	814	814	814	4,884
Oaxaca	25	25	25	25	25	25	150
Puebla	500	500	500	500	500	500	3,000
Quintana Roo	55	55	55	55	55	55	330
Quintana Roo	14	14	14	14	14	14	84
San Luis Potosí	27	27	27	27	27	27	162
Sinaloa	307	307	307	307	307	307	1,842
Sonora	28	28	28	28	28	28	168
Tahuacan	30	30	30	30	30	30	180
Tlaxcala	209	209	209	209	209	209	1,254
Tlaxcala	19	19	19	19	19	19	114
Veracruz Norte	138	138	138	138	138	138	828
Veracruz Sur	172	172	172	172	172	172	1,032
Yucatán	179	179	179	179	179	179	1,074
Zacatecas	4	4	4	4	4	4	24
D.F. 1. Huasteca	418	418	418	418	418	418	2,508
D.F. 2. Huasteca	416	416	416	416	416	416	2,496
D.F. 3. Sureste	72	72	72	72	72	72	432
D.F. 4. Sureste	72	72	72	72	72	72	432
NACIONAL	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	30,000

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA
Clave 3817

Delegaciones	Procesos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Caliente	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	115	115	115	115	115	115	690

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-0196YR047-T52-2013 para la Adquisición de: Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Tóxicos, Inmunoglobulinas, Fármacos, Células, Cultivos y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y Umars), Tercer, Primer, Segundo, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014.

FABOTERÁPKO ANTIVIRAL
Clave 3847

Table with columns: Delegaciones, Periodo (Feb, Abr, Jun, Ago, Oct, Dic), Total. Lists various states and their respective values for the Faboterápko Antiviral.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-0196YR047-T52-2013 para la Adquisición de: Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Tóxicos, Inmunoglobulinas, Fármacos, Células, Cultivos y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y Umars), Tercer, Primer, Segundo, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014.

FABOTERÁPKO ANTIVIRAL
Clave 3847

Summary table for Faboterápko Antiviral showing totals for D.F. y GDF, D.F. y GDF, and NACIONAL.

FABOTERÁPKO ANTIVIRAL
Clave 3848

Table with columns: Delegaciones, Periodo (Feb, Abr, Jun, Ago, Oct, Dic), Total. Lists various states and their respective values for the Faboterápko Antiviral.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018G/YR07-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPIOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FIBROTÉRAPICO ANTIARACNIDIO
Clave: 3848

Table with columns: Delegaciones, Del 26 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 22 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Veracruz, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Durango, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, D.F. 1 Merced, D.F. 2 Morelos, D.F. 3 Suresste, D.F. 4 Sureste, NACIONAL.

FIBROTÉRAPICO ANTIMPERINO
Clave: 1509

Table with columns: Delegaciones, Del 26 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018G/YR07-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPIOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FIBROTÉRAPICO ANTIMPERINO
Clave: 3848

Table with columns: Delegaciones, Del 26 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include México Oriente, México Occidente, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo Léon, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, D.F. 1 Merced, D.F. 2 Morelos, D.F. 3 Suresste, D.F. 4 Sureste, NACIONAL.

FIBROTÉRAPICO PPD
Clave: 1078

Table with columns: Delegaciones, Del 2 al 10 de enero, Del 26 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA VIRUS DE PAPELONA HUMANA
 Clave 4170 4 4171

Delegaciones	Promedio						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 18 al 14 de noviembre	
Guatemala	10,071	0	1,293	30,021	0	1,000	42,385
Sonora	12,178	0	1,291	12,178	0	1,291	26,944
Tlaxcala	5,555	0	634	5,855	0	634	13,175
Tamaulipas	14,183	0	1,507	14,184	0	1,510	31,376
Morelia	5,400	0	100	6,700	0	100	13,600
Veracruz Norte	11,015	0	1,168	11,015	0	1,169	24,367
Veracruz Sur	9,507	0	1,015	9,507	0	1,015	21,080
Yucatán	10,784	0	1,145	10,784	0	1,142	23,815
Zacatecas	5,881	0	539	5,082	0	140	11,243
D.F. Alameda	1,700	0	700	7,000	0	700	16,000
D.F. Narvarte	9,000	0	700	9,000	0	700	18,400
D.F. Suramérid	14,000	0	1,500	14,000	0	1,500	31,000
D.F. Suroriente	13,504	0	1,500	13,504	0	1,500	30,108
NACIONAL	406,506	3,000	43,213	406,506	3,000	43,823	907,028

VACUNA TÓRDEB INTÉRICO TETÁNICO Y TOSFERINA ACILULAR (Tépa)
 Clave 3505

Delegaciones	Promedio			Total
	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	3,180	3,180	1,167	6,547
Baja California	4,400	4,400	5,398	14,198
Baja California Sur	1,030	1,030	1,030	3,090
Campeche	700	700	710	2,110
Coahuila	5,600	1,640	5,600	12,840
Colima	940	940	940	2,820
Chiapas	1,340	1,340	1,730	4,410
Chihuahua	5,180	5,180	3,197	15,557
Durango	7,130	7,130	3,114	17,374
Guerrero	5,600	5,600	5,600	16,800
Guatemala	1,780	1,120	1,120	4,020
Hidalgo	1,540	1,640	1,440	4,620
Jalisco	3,020	9,000	5,800	27,820
Jalisco Oriental	7,090	7,090	7,090	21,270



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TÓRDEB INTÉRICO TETÁNICO Y TOSFERINA ACILULAR (Tépa)
 Clave 3505

Delegaciones	Promedio			Total
	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Poniente	1,100	1,100	4,200	12,300
Mérida	1,000	1,000	1,001	3,001
Morelos	1,500	1,500	1,510	4,510
Nayarit	1,140	1,140	1,140	3,420
Nuevo León	3,000	3,000	5,000	11,000
Oaxaca	1,190	1,190	7,140	9,520
Queretaro	1,150	1,150	1,151	3,451
Quintana Roo	2,900	2,900	2,900	8,700
Quintana Roo	2,410	2,400	2,604	7,414
San Juan Potosí	2,160	2,160	2,160	6,480
Sinaloa	3,410	1,610	3,609	8,629
Sonora	4,800	4,800	4,800	14,400
Tlaxcala	1,270	1,250	1,761	4,281
Tamaulipas	4,010	4,010	4,010	12,030
Morelia	1,640	1,780	1,780	5,200
Veracruz Norte	1,810	3,810	1,910	7,330
Veracruz Sur	2,000	2,000	1,977	5,977
Yucatán	1,580	1,580	2,582	5,742
Zacatecas	1,400	1,400	1,190	4,190
D.F. Alameda	1,600	1,600	1,600	4,800
D.F. Narvarte	1,090	1,090	1,090	3,270
D.F. Suramérid	3,130	3,130	2,130	8,390
D.F. Suroriente	4,120	2,120	2,120	8,360
NACIONAL	111,730	111,890	111,894	335,514

VACUNA DPT
 Clave 3805

Delegaciones	Promedio						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 18 al 14 de noviembre	
Aguascalientes	0	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	7,150
Baja California	0	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	38,750
Baja California Sur	0	1,750	1,740	1,760	1,760	1,750	8,760

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS TERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA DPT

Clave: 3805

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Proveedores					Total
		Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Campeche	0	2,610	1,160	1,160	1,160	1,170	5,260
Coahuila	0	16,100	8,250	8,250	8,250	8,250	45,210
Colima	0	1,510	1,510	1,510	1,510	1,520	7,170
Chiapas	0	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	12,200
Chihuahua	0	9,040	9,040	9,040	9,040	9,070	45,130
Chiapas	0	3,250	1,750	1,750	1,750	1,740	16,240
Quintana Roo	0	9,840	9,840	9,840	9,840	9,840	49,180
Guatemala	0	7,070	7,070	7,070	7,070	7,070	35,350
Hidalgo	0	2,070	2,070	2,070	2,070	2,060	10,300
Jalisco	0	17,020	17,020	17,020	17,020	17,020	83,090
Morelos Oriente	0	13,570	13,570	13,570	13,570	13,570	67,850
México Occidente	0	7,760	7,760	7,760	7,760	7,770	38,810
México Sur	0	4,820	4,820	4,820	4,820	4,830	24,090
Morelia	0	2,580	2,580	2,580	2,580	2,600	13,910
Nayarit	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	9,200
Nuevo León	0	19,000	12,050	12,050	12,050	12,050	70,960
Oaxaca	0	1,990	1,990	1,990	1,990	2,000	9,970
Puebla	0	6,160	6,160	6,160	6,160	6,160	30,800
Quintana Roo	0	4,190	4,190	4,190	4,190	4,190	20,940
Quintana Roo	0	1,780	1,780	1,780	1,780	1,780	8,900
San Luis Potosí	0	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	8,550
Sinaloa	0	6,060	6,060	6,060	6,060	6,060	30,300
Sonora	0	6,270	6,270	6,270	6,270	6,270	31,350
Tlaxcala	0	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	10,550
Tlaxcala	0	2,230	2,230	2,230	2,230	2,230	11,150
Veracruz Occidente	0	5,470	5,470	5,470	5,470	5,480	27,400
Veracruz Occidente	0	5,240	5,240	5,240	5,240	5,210	26,080
Veracruz Sur	0	1,450	1,450	1,450	1,450	1,470	7,350
Yucatán	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,860	9,300
Zacatecas	0	1,590	1,590	1,590	1,590	1,570	7,850
TOTAL	0	1,170	3,110	3,110	3,110	3,110	15,620
TOTAL	0	1,170	3,110	3,110	3,110	3,110	15,620
TOTAL	0	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	24,500



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS TERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA DPT

Clave: 3805

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Proveedores					Total
		Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
ISSSTE	0	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	21,000
NACIONAL	0	194,560	188,290	188,290	188,290	188,290	944,400

VACUNA BCG

Clave: 3901

Delegaciones	Proveedores					Total
	Del 23 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 22 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	5,640	5,640	5,640	5,640	5,650	28,210
Baja California	12,300	12,090	12,090	12,090	12,090	52,260
Baja California Sur	7,440	7,440	7,440	7,440	7,460	37,010
Campeche	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Chiapas	15,800	14,570	14,570	14,570	14,570	74,880
Colima	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Chiapas	1,810	1,810	1,810	1,810	1,790	9,050
Chihuahua	12,780	12,730	12,730	12,730	12,640	64,710
Chiapas	6,720	6,720	6,720	6,720	6,730	33,610
Quintana Roo	14,880	14,880	14,880	14,880	14,890	74,410
Guatemala	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	15,150
Hidalgo	3,090	3,090	3,090	3,090	3,090	15,450
Jalisco	29,360	27,770	27,770	27,770	27,770	138,610
México Occidente	29,070	29,070	29,070	29,070	29,070	145,350
México Occidente	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	51,250
México Sur	9,220	9,220	9,220	9,220	9,230	46,100
Morelia	5,400	5,400	5,400	5,400	5,390	26,980
Nayarit	4,430	4,430	4,430	4,430	4,430	22,150
Nuevo León	19,170	26,000	26,000	26,000	26,000	130,160
Oaxaca	2,670	2,670	2,670	2,670	2,670	13,350
Puebla	12,030	12,030	12,030	12,030	12,030	60,150
Quintana Roo	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000
Quintana Roo	6,190	6,190	6,190	6,190	6,190	30,950
San Luis Potosí	6,090	7,700	7,700	7,700	7,690	38,810
Sinaloa	14,070	14,070	14,070	14,070	14,070	70,350

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018GYR047-T32-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), IMSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 501-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D. F. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018GYR047-T32-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), IMSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE INVITO A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y SECRETARIA DE ECONOMIA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE INFORMA QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA COMUNICO AL BASS QUE EL COMITÉ DE DESIGNACION DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA DESIGNO A ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ, PARA ATENDER EL CONCRETO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO, CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBTIENIENDO HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-018GYR047-T32-2013, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 01 53 04 01 18119236, 0235, 0234, 0233, 0232 Y 0230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA PARTIDA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 20 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018GYR047-T32-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), IMSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
20.	UNA SOLA CARTA DE VIDIOS OCULTOS Y UN SOLO REGISTRO SAMITARIO POR DELEGACION, QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO CABEN Y SI GENERAN VOLUMEN DE PAPELO EN LAS ENTREGAS Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL	
21.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA, PAG. 40 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INDICAR A RAZON DE UNIFICAR CRITERIOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUIEREN DE LAS REMISIONES O OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL DESPERDICIO, YA QUE UNAS LAS REGRESAN O LAS TIROAN.	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACEN, LAS COPIAS SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR
22.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINAR CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES TEMPERA O PRESENTE INFORMACION DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE 42° A 48° Y EL OTRO MONITOR DE LA JUNTA HAYA MANTENIDO EL RANGO CITADO, YA QUE EN OCASIONES POR EL MOVIMIENTO DENTRO DEL VEHICULO PUEDEN LLEGAR A PRESENTAR ESTAS FLUCTUACIONES.	SE ANALIZARA EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRA QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 10 °C. INFORMACION TECNICA PAGINA 41: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD CON LA CONCLUSION DE LA TEMPERATURA MAXIMA Y MINIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS (COCTI), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACEN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACEN DELEGACIONAL Y/O UNAE'S UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRAR, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACION. EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERA ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANALITICO, INCLUYENDO EL DEL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR647-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTESRÁPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y USUARIOS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DILUYENTE, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO. EN CADA CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS PARA ESTE EFECTO EN CADA DELEGACIÓN.
25.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINAR CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPALE 4 PRESENTEN INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° DADO QUE EN ALGUNAS RUTAS A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENES MILITARES Y NO MILITARES QUE ORIGEN EXAMINAR LA CARGA, Y AL MOMENTO DE ABHIR EL CONTENEDOR REFRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSSE LA RED DE FRÍO.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEALÉ UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8°C. SE RATIFICA QUE LA RED DE FRÍO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACIÓN DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO.
26.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL ISSSTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PAG. 46 SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS ESTADOS, EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE QUEDEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL OFICIO NO SOLICITEN DOCUMENTOS ADICIONALES COMO PUEDEN SER OFICIOS DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, OFICIOS INTERNOS DE LA COMPRAS, OFICIOS REFERENCIADOS A DOMICILIOS FISCALES Y LEGALES, ETC., CON EL ANEXO EN ESTA PETICIÓN, SE FACILITARÁ LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
27.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 44 OCTAVIO PARRIANO SE SOLICITA AMBIVAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS DE MARQUE DEL PROVEEDOR EN LOS ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS ESTÉN AUTORIZADOS SIN CÓDIGO DE BARRAS, SE SUMA DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, AL ADICIONAR ALGUNA ETIQUETA SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LA NORMA DIF 7 "REQUISITO DE MARCAMIENTOS".	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
28.	ANEXO 20 PARTIDA 2, CLAVE 020.000.0152.00 VACUNA PENTAVALENTE CONTRA	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR647-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTESRÁPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y USUARIOS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	ROTAVIRUS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
29.	ANEXO 20 PARTIDA 20, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PERMITA COTIZAR LA CLAVE 020.000.0146.01 Y QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (MASCLO DE 2.5 ML CON 5 DOSIS CADA UNO) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.3 INCISO E) NO PRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS POR LO QUE NO SE APLICARÁ EL ANEXO 12 (13 CC), SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFORME QUE NO SEHA MOTIVO DE DESERCIÓN O NO PRESENTAR DE NO ANEXO.	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.3 INCISO E, AQUILLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MÉRITO, REGULA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UN CASAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO. DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
2.	PUNTO 6.3 INCISO E) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SI TENEMOS DE PONER EN LA FORMULA "MÉRITO DEL PRESTADOR" EN EL CASO DE QUE ESTE NO ESTE PRESENTY SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SU PROPOSICIÓN.	DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
1.	PUNTO 6.3 INCISO D) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE INDIQUE EL ESTADO DE LA PROPUESTA.	PODRÁ FOLMAR SU PROPOSICIÓN COMO LO REVIERE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/PR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PÁRRAFO 5 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX INDICADAS EN EL ANEXO 17 SE RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (REO DE FRENTE, ESPACIO EN LAS CÁMARAS ETC.) PARA RECIBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, FAVOR DE RATIFICAR CUALES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS.	PARA LA RECEPCIÓN.
12.	NUMERAL 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA, PÁGINA 37 TERCER PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUAL SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL INFORMARÁN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE INFORMAR.	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 Y LOS ANEXOS 17, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO DE 2014.
13.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR AGENCIA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "SE, PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA", SERÁ ¿POR CADA ENTREGA O ¿POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS? FAVOR DE ACLARAR.	SERÁ POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3025, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR DE ACUERDO A CUADRO BASADO LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LA CLAVE EN CUESTIÓN, TODA VEZ DE QUE APARECE INCOMPLETA LA DESCRIPCIÓN, ENTENDIENDO QUE SE QUIERE DIFERENCIAR ENTRE LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIÁTRICA PUES EN EL ANEXO 20 VIENE LA MISMA DESCRIPCIÓN EN AMBAS PRESENTACIONES, FAVOR DE PRECISAR.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA HGS-50), AL MENOS 500 U RIA, ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GDM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/PR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPOLLA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,895 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,572 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO).
		ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML 020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GDM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPOLLA CON 10 DOSIS (5 ML). DEBERÁ REALIZAR EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACIÓN.
16.	ANEXO 13 PARTIDA 14 CLAVE 3025 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR COMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3025, DEBERÁ RESPONDER POR PRESENTACIÓN O POR EL TOTAL DE LA PARTIDA FAVOR DE ACLARAR.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CONTRAINDICACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de abril	Del 25 al 26 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 2823 EN LA PRESENTACIÓN 020.000.0172/0173 NARANJA 1,648 DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR.	1,648	1,648	1,628	1,628	6,572
18	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,408 DOSES DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2014, A 1775 (28) LA ENTREGA SEA POR 13,704 DOSES EN LA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 27 AL 27 DE JUNIO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR.	ESTÁ EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR SE ACEPTA SU PROPUESTA				
19	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 372 RÉGIMEN OPORTUNIDADES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 2823 PRESENTACIÓN FIBROTÉRICA QUE LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 32,160 DOSES PUEDA REALIZARSE DEL 21 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.				
20	INFORMACIÓN TÉCNICA PAGINA 41 PÁRRAFO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA SOLA VEZ LAS TABLAS DE TERMO-ESTABILIDAD DURANTE LA PRIMERA ENTREGA Y AUN POR CADA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE A LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSIDERAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PAGINA 41 PÁRRAFO 4.				
21	PAGINA 42 Y 43 PARA LAS CLAVES 020.000.2522, VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 020.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020.000.4172/0173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020.000.3008 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES FAVOR DE CONSIDERAR.	EL ARTICULO 25 DE LA LAASS, ADEMÁS DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.				
22	PÁGINAS 42 Y 43 PARA LAS CLAVES 020.000.2522 VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 020.000.0150/0151/0152 VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020.000.4172/0173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020.000.3008 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE COMO DEBE SER LA MUESTRA QUE	LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ANABO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.				



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CONTRAINDICACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																										
			27	<p>¿CÓMO EN CASOS DE FALTANTES DEBEN DE MANEJARSE LOS PRODUCTOS QUE PRESENTA LA FABRICACIÓN DE ESTA VACUNA?</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS INCLUIA UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR PARA ISSSTE, PEMEX, SEDENA.</p> <p>SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE CUBRIR LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE 0248 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE: 020.000.0148.00 VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALLENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: CARACÓXIS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE 175 SEROTIPOS</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>4</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>5</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>9A</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>8B</td><td>4.4 µg</td></tr> <tr><td>7F</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>5U</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>14</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>18C</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>15A</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>19</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>23</td><td>2.2 µg</td></tr> </table> <p>PROTEÍNA DE LECITINA CPM197 32 µg</p> <p>ENTREGAR CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML (1 DOSIS), Y AGUA.</p>	1	2.2 µg	3	2.2 µg	4	2.2 µg	5	2.2 µg	9A	2.2 µg	8B	4.4 µg	7F	2.2 µg	5U	2.2 µg	14	2.2 µg	18C	2.2 µg	15A	2.2 µg	19	2.2 µg
1	2.2 µg																											
3	2.2 µg																											
4	2.2 µg																											
5	2.2 µg																											
9A	2.2 µg																											
8B	4.4 µg																											
7F	2.2 µg																											
5U	2.2 µg																											
14	2.2 µg																											
18C	2.2 µg																											
15A	2.2 µg																											
19	2.2 µg																											
23	2.2 µg																											

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-119/GYR/047-TSE-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOLOGÍAS, FÁBROTÉPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
20.	YA QUE ACTIVAMENTE LA ÚNICA PRESENTACIÓN QUE FABRICA Y DISTRIBUYE ME REPRESENTA, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE ESTA PRESENTACIÓN SEA LA QUE SE TOMA EN CUENTA PARA PREPARAR LA REQUERIDA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LAS CADUCIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
29.	DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA 0148 PARA LA LIBERACIÓN ADICIONAL, SOLICITAMOS SE ACEPTE ENTREGAR PRODUCTO CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, YA QUE ESTE PRODUCTO ESTÁ DESTINADO A SU APLICACIÓN INMEDIATA Y PROGRAMADA LO QUE IMPIDE QUE SE QUEDA EN EL ALMACÉN DE LOS INSTITUTOS SIN LLEGAR A CONSUMIRSE.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
30.	EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES EN MATERIA DE CANJES Y DEVOLUCIONES, DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA 0148 PARA LA LIBERACIÓN ADICIONAL, TRATÁNDOSE DE PRODUCTO IMPORTADO Y BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 90 DÍAS EL PERÍODO PARA REALIZAR EL CANJE Y DEVOLUCIÓN A LOS INSTITUTOS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
31.	SI EN EL PUNTO 15.2 DEDUCTIVAS DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES LAS DEDUCTIVAS DEL CANTO PUNTO, ESTAS SE CONSIDERARÁN ADICIONALES A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SON DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO Y HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, FAVOR DE ACLARAR.	SI ES CORRECTO SON SANCIONES DISTINTAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, PARA LAS PENAS CONVENCIONALES SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ DÍA), LA DEDUCTIVA ES EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES INCUMPLIDOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE.
32.	EN MATERIA DE REMISIONES EN FINES DE CONFORME A LA MINUTA DEL ADJUDICADO QUE SE LLEVA A CABO CON LA COMISIÓN NEODADORA DE PRECIOS, EN PARTO NO SE REVISABA LA NEGOCIACIÓN CON DICHA COMISIÓN, SOLICITAMOS A TANTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ELABORE EL PUNTO RELATIVO A LAS DEDUCTIVAS POR CONCEPTO DE BONIFICACIONES, COMPROMETIMIENTOS, A QUE LAS BONIFICACIONES PACTADAS EN LA MINUTA DE SEÑALADOS SE RESPETARAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
33.	EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SOLICITAMOS LAS ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS PODRÁN REALIZARSE CON PREVIA	SE ACEPTA SU PETICIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-119/GYR/047-TSE-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOLOGÍAS, FÁBROTÉPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
33.	AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI AUN DESPUÉS TERMINADO EL PLAZO PARA REALIZAR LA ENTREGA, PODRÉIS REALIZAR LA MISMA ACEPTANDO QUE SE REPERTE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	AUTORIZACIÓN TANTO DEL ÁREA MÉDICA COMO DE LA UNIDAD DE IMSS OPORTUNIDADES.
34.	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA 1 Y 2 FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE MÁXIMO DE ENTREGA DE LA CLAVE 0148 CONFORME AL TOTAL MÁXIMO SOLICITADO DE TODOS LOS INSTITUTOS Y EN LA MISMA SEA INFORMADA CON UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA POR TODOS LOS INSTITUTOS SIN EXCEPCIÓN PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA MISMA.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
34.	DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAS DR Y REMISIÓN INDICANDO NO. DE CONTRATO, FECHA DE ENTREGA, PLAZO ESTABLECIDO, CANTIDAD DE BOLSAS A ENTREGAR, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, NO. DE LOTE, LA FECHA DE CADUCIDAD, ETC., FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL Y CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SIRVA PARA EL CONTROL, SE PUEDE ELIMINAR LA REMISIÓN PARA ESTA ENTREGA Y ADJUNTAR EN SU LUGAR LA FACTURAS?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
35.	SE SOLICITA QUITAR DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE MERCANCÍA TANTO EN DR Y REMISIÓN LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, YA QUE ES UN DATO QUE HOY EN DÍA NO UTILIZAN Y ES POSTERIOR A LA EMISIÓN DE FACTURA Y REMISIÓN.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
36.	SE SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEBEN LLENARSE EN EL FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO: EXPOSITIVO DE COBERTURA Y BENEFICIARIO, O EN SU DEFECTO, OMITIRLOS.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
37.	SE SOLICITA COMO REQUISITOS PARA PAGO: • RECARAR LA REMISIÓN DE PEDIDO QUE TIENGA UN AGUJE DE LA ENTREGA EN LA FECHA, SELLO DELEGACIONAL, MATRÍCULA DE LA PERSONA QUE CONFORMA Y FIRMAS DE LA PERSONA QUE RECIBE, ES IMPRESIONABLE SI LES HAGA DEL EMPENDIMIENTO A LOS OPERADORES PARA LA SOLICITUD OBLIGATORIA DE LOS DATOS MARCADOS EN BOLD. • RECARAR EL NÚMERO DE ALTA CORRESPONDIENTE EN LAS REMISIONES DE PEDIDO, JUNTAMENTE RECARAR DICHO NÚMERO EN SU DEFECTO, QUE EL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASP, LA CONVOCANTE RATIFICA QUE LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO MODIFICARÁN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS BERTAS DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LA ESTIPULADO EN ÉSTAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES IMSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
10.	¿EL COLECTIVO EN LA QUE SE CONVIERTEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO, ¿SE DEBE INCLUIR EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMPAQUE SECUNDARIO?	
11.	DEBIDO A QUE LAS INMUNOGLOBULINAS ANTITÉTICAS (303) SE USA EN CASOS DE LESIONES Y LA INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICA (303) SE USA EN CASO DE AGRESIÓN Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA, EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SOLICITAMOS SI DENTRO DE ESTE PERÍODO DE VALIDEZ SE ACEPTA SU PETICIÓN.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
12.	PARA EL CASO DEL ENVASE SECUNDARIO ACEPTO PRODUCTO HASTA CON 9 MESES DE CADUCIDAD	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
13.	PARA ISSSTE EN CASO DE QUE SE ENTREGUE PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CADUCIDAD Y EL PRODUCTO O SEABA A CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL SOLICITAMOS SI HAGA EL CAMBIO DE PRODUCTO SOLO DURANTE EL PERÍODO DE VALIDEZ DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
14.	PARA EL ISSSTE EL ANEXO 26 DICE 10 DÍAS DEBE DECIR 30 DÍAS, DE ACUERDO A LO ESCRITO EN LA PÁGINA 52 Y 53	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26.
15.	¿LOS DESCUENTOS OPERADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
16.	EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE EL ISSSTE SOLICITARÁ EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OPERADOS EN ESPECIE, SIN EMBARGO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN; UN EJEMPLO DE ELLO ES EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SERÁN OPERADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA Y CUYA VALIA DE ENTREGA PRETENDIÉRAMOS.	
17.	POR LO ANTERIOR SI SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTABLEZCA QUE LOS DESCUENTOS OPERADOS SERÁN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	
18.	SA-13.1 PÉNAS CONVENCIONALES	1. LA OBRER DE REPOSICIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES IMSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	REFERENTE AL CAMBIO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ADOBER DICHO CAMBIO MENCIONADO ESTE DEBERÁ SER A UN SOLO PUNTO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA.	
2.	PÁRRAFO 7, NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA. (IMSS, ISSSTE, PEMEX SEDENA)	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
3.	SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA3-2012 ETIQUETADO DE FARMACAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, DE ADULTOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTE VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA3-1999 ETIQUETADO DE FARMACAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOLICITADO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA SE CONTINÚA VIGENTES LOS APROBADOS SEGÚN LA NOM 72-SSA3-1999 POR LO QUE SE REPRESENTA AL ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR NUESTROS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA3-1999 Y LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ACEPTAN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	
4.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS, ISSSTE, PEMEX SEDENA)	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA 1-2012.
5.	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN ELABORADAS CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y ESTOS NO PUEDEN SER MODIFICADOS POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE AGRANDAR LA LEYENDA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ACEPTA NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES APROBADOS POR LA COFEPRIS Y SIN LA LEYENDA PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.	ASÍ MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BIENES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERÁ PRESENTAR EN ENVASE COLECTIVO.
6.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA IMSS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.
7.	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA EMPRESA DEL SERVIDOR PARA EL CORTAR DE LA RED DE FIBRA Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	SE RESULTARON ADJUDICARIOS EN 2013 Y CUARDECERON CON LA CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS TEMAS TALES DEBERÁN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014 ASÍ MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y EL OFICIO NO. 0058801/0057/2013/001828 DEL CUAL SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA.	
2	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CADUCIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES	ES CORRECTO
3	11.4 CANJE PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CANJE, ESTO EN CONSIDERACIÓN Y POR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VAGINA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON INGENIEROS Y EXTENSOS, POR LO CUAL SE SOLICITA SE OTORQUE UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, Y CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS NO. LA-0186YR047-TS2-2013 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ DE IGUAL FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
4	13.1 PENAS CONVENCIONALES SEDENA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA PENAS CONVENCIONALES PARA UN MES QUE SEAN DE 1.5% POR CADA DÍA HASTA 10% EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
5	13.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO EXCEPTO QUE EN CASO DE NO INCUMPLIR DE MANERA DEBIDA LA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA, SE ESTARÁ DISPUESTO A LO MENCIONADO POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
11	ANEXO 17 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACIÓN CHIAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO DESTINADO AL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez SE RECIBIRÁ EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL DE TAPACHULA YA QUE CONFORME A LA ENTREGA REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2013 EN EL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez NO FUERON RECIBIDAS Y NOS DERIVAN AL ALMACÉN DE TAPACHULA POR CARECER DE ESPALDO FÍSICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL ESTE ANEXO 17 SE CONTEMPLAN AMBAS CIUDADES PARA LA DELEGACIÓN EN MENCIÓN.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
12	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 PARA IMSS DESCRIPCIÓN: DICH. VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE 0.658H 20 MICROGRAMOS, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON 10 ML (10 DOSIS). SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN VER EN FRASCOS IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,906,590 DOSIS ISSSTE TOTAL: 239,000 DOSIS SEDENA TOTAL: 30,000 DOSIS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE PENAS (UNIDADES), A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACIÓN QUE QUERÍA SER REPRESENTADA CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO	SE PODRÁN OFERTAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, PARA LO CUAL DEBERÁN APLICARSE AL ANEXO 20 B, SIN EMBARGO LA GENERACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN Y CONTRATOS SERÁ CONFORME A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA ISSSTE: LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 239,000 PIEZAS (UNIDADES)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T32-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUBUNIDADES DE GLÓBULOS, FÁBTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TJALCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>¿BAJO INSTITUCIONAL, POR LOS CUAL LAS CANTIDADES A OFERTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPECIFICAR FRASCO CON 10 DOSES.</p> <p>ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y FACTURAS DEBE DE CORRESPONDER A LO OFERTADO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL: 499,659 FRASCOS CON 10 DOSES ISSSTE TOTAL: 23,900 FRASCOS CON 10 DOSES SEDENA TOTAL: 4,000 FRASCOS CON 10 DOSES</p> <p>DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p>	
13.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL: SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSE DE 0.5 ML CONTIENE ANTICUERPO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS, ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULLA CON 0.5 ML</p> <p>CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL</p> <p>DEBE SER LA VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSE DE 0.5 ML CONTIENE ANTICUERPO DE SUPERFICIE DEL</p>	<p>ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T32-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUBUNIDADES DE GLÓBULOS, FÁBTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TJALCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE, 10 MICROGRAMOS ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULLA CON 0.5 ML.</p>	
14.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTARA BIEN ESTABLECER EN LA COLUMNA DE INCOTERM EL TERMINO LAS SON SER BIENES DE ORIGEN NACIONAL LOS QUE OFERTA LA REMENENTADA, YA QUE EL TERMINO INCOTERMS DDP APLICA PARA LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, ESTO CONFORME A LOS TÉRMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS.</p>	<p>SI ES CORRECTO.</p>
15.	<p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CASO Y PRECIO (ISSSTE) ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSSTE</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 26 Y 27 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERA SER PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE ES OBLIGACIONAL EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA.</p>	<p>SI ES CORRECTO.</p>
16.	<p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.2528.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS</p> <p>DICHO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA.</p> <p>PRIMERA ENTREGA: 01/01/2014 REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 1 AL 10 DE FEBRERO CON LA CANTIDAD 805,260 Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 805,260.</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTOREGISTRE EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUERDO A LO SEÑALANTE, PRIMERA ENTREGA DEL 01 AL 26 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 26 DE MARZO DEL 2014.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	EL ANEXO ADJUNTO 20, EL CUADRO BÁSICO INTERNACIONAL O CUADRO BÁSICO INTERESTADUAL?	
	LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO CONSIDERAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, LA CLASE Y EXCIBITIVA DE FORMA INCOMPLETA.	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 21 020 920 0146 05 01 VACUNA ANTIRRENTROVIRAL	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 940 0146 00
15.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA MATRILICACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL NÚMERO COMPLETO DE LA PRESENT CLAVE 020 920 0146 05 01 O 020 000 0146 05 01	LA SEDENA SE ACEPTA 000 000 0146 05 01
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 3 040 000 2522 08 00 VACUNA PENTAVALENTE	SE ACEPTA
16.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN 20 X 1, CON DIFERENCIADOR 01 1020 000 2522 01 001	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 6 020 000 3804 04 01 VACUNA TDPA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3805 02
17.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE RECTIFIQUE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CFI NO CONTEMPLA EL DIFERENCIADOR 04	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 11 020 000 3817 08 01 VACUNA ANTIRRÁBICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 01
18.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR	SE DENIA EL DIFERENCIADOR ES 00
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 11 020 000 3820 01 01 VACUNA TRIPLE VIRAL	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 900 3820 00 PRESENTACIÓN UNIDORSO
19.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR 020 900 3820 00	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 14 020 000 3825 04 01 VACUNA HERPÉTICA	LA OFERTA DEBEA CONSIDERAR LAS DOS PRESENTACIONES PEDIÁTRICA Y ADULTO.
20.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FALTA DE UNIDAD	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																																																
	ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.																																																																																																
	ES IMPORTANTE RECORDAR A LA CONVOCANTE, QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIOLÓGICOS DEBEN NO SOLO DEL PLAZO PARA SU PRODUCCIÓN Y LIBERACIÓN EN EL PAIS DE ORIGEN, ADemás DE SU EXPORTACIÓN, SINO DE SU IMPORTACIÓN A MÉXICO, LA LIBERACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y SU POSIBILIDAD ENTREGA A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES INCLUIDAS, POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN LAS DEMANDAS DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO. PARA LA CLAVE 6146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3805 SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																																
20.	<p>SEÑAL ORDENARIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLAVE</th> <th colspan="2">CALENDARIO DE ENTREGAS EN BASES EXISTENTES</th> <th colspan="2">CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>FECHA</th> <th>FECHA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">042</td> <td>02050</td> <td>01-09-2013</td> <td>04-09-2013</td> <td>30-SEP</td> </tr> <tr> <td>017 001</td> <td>26-22-2013</td> <td>017 001</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 005</td> <td>21-21-2013</td> <td>017 005</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 006</td> <td>29-27-2013</td> <td>017 006</td> <td>30-SEP</td> </tr> <tr> <td>017 004</td> <td>25-26-2013</td> <td>017 004</td> <td>30-SEP</td> </tr> <tr> <td>017 007</td> <td>27-28-2013</td> <td>017 007</td> <td>30-SEP</td> </tr> <tr> <td>017 008</td> <td>15-20-2013</td> <td>017 008</td> <td>15-20-2013</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">045</td> <td>017 010</td> <td>01-01-2014</td> <td>017 010</td> <td>30-SEP</td> </tr> <tr> <td>017 011</td> <td>08-28-2013</td> <td>017 011</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 012</td> <td>21-22-2013</td> <td>017 012</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 013</td> <td>21-22-2013</td> <td>017 013</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 014</td> <td>25-26-2013</td> <td>017 014</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 015</td> <td>25-26-2013</td> <td>017 015</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 016</td> <td>27-28-2013</td> <td>017 016</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">046</td> <td>017 017</td> <td>27-28-2013</td> <td>017 017</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 018</td> <td>01-01-2014</td> <td>017 018</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 019</td> <td>01-01-2014</td> <td>017 019</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 020</td> <td>01-01-2014</td> <td>017 020</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 021</td> <td>01-01-2014</td> <td>017 021</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 022</td> <td>01-01-2014</td> <td>017 022</td> <td>21-22-2013</td> </tr> <tr> <td>017 023</td> <td>01-01-2014</td> <td>017 023</td> <td>21-22-2013</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS EN BASES EXISTENTES		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA		FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	042	02050	01-09-2013	04-09-2013	30-SEP	017 001	26-22-2013	017 001	21-22-2013	017 005	21-21-2013	017 005	21-22-2013	017 006	29-27-2013	017 006	30-SEP	017 004	25-26-2013	017 004	30-SEP	017 007	27-28-2013	017 007	30-SEP	017 008	15-20-2013	017 008	15-20-2013	045	017 010	01-01-2014	017 010	30-SEP	017 011	08-28-2013	017 011	21-22-2013	017 012	21-22-2013	017 012	21-22-2013	017 013	21-22-2013	017 013	21-22-2013	017 014	25-26-2013	017 014	21-22-2013	017 015	25-26-2013	017 015	21-22-2013	017 016	27-28-2013	017 016	21-22-2013	046	017 017	27-28-2013	017 017	21-22-2013	017 018	01-01-2014	017 018	21-22-2013	017 019	01-01-2014	017 019	21-22-2013	017 020	01-01-2014	017 020	21-22-2013	017 021	01-01-2014	017 021	21-22-2013	017 022	01-01-2014	017 022	21-22-2013	017 023	01-01-2014	017 023	21-22-2013	
CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS EN BASES EXISTENTES		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA																																																																																															
	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA																																																																																														
042	02050	01-09-2013	04-09-2013	30-SEP																																																																																														
	017 001	26-22-2013	017 001	21-22-2013																																																																																														
	017 005	21-21-2013	017 005	21-22-2013																																																																																														
	017 006	29-27-2013	017 006	30-SEP																																																																																														
	017 004	25-26-2013	017 004	30-SEP																																																																																														
	017 007	27-28-2013	017 007	30-SEP																																																																																														
	017 008	15-20-2013	017 008	15-20-2013																																																																																														
045	017 010	01-01-2014	017 010	30-SEP																																																																																														
	017 011	08-28-2013	017 011	21-22-2013																																																																																														
	017 012	21-22-2013	017 012	21-22-2013																																																																																														
	017 013	21-22-2013	017 013	21-22-2013																																																																																														
	017 014	25-26-2013	017 014	21-22-2013																																																																																														
	017 015	25-26-2013	017 015	21-22-2013																																																																																														
	017 016	27-28-2013	017 016	21-22-2013																																																																																														
046	017 017	27-28-2013	017 017	21-22-2013																																																																																														
	017 018	01-01-2014	017 018	21-22-2013																																																																																														
	017 019	01-01-2014	017 019	21-22-2013																																																																																														
	017 020	01-01-2014	017 020	21-22-2013																																																																																														
	017 021	01-01-2014	017 021	21-22-2013																																																																																														
	017 022	01-01-2014	017 022	21-22-2013																																																																																														
	017 023	01-01-2014	017 023	21-22-2013																																																																																														

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0185YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
146	1.644	21-21 ABRIL	1.644	30 MAY	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS OTRAS DEBERÁ PAGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS. PARA LA CLAVE 2600 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REHUIERE DE ELA. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	1.647	21-21 ABRIL	1.648	23-27 JUNIO	
	1.648	25-25 AGOSTO	1.649	26-26 AGOSTO	
	1.649	29-11 OCTUBRE	1.650	27-31 OCTUBRE	
	1.650	29-29 FEBRERO	1.651	29-29 AGOSTO	
	26.475	21-21 ABRIL	26.475	21-21 OCTUBRE	
	26.475	21-21 JUNIO	26.523	15-15 DICIEMBRE	
	53.020	15-15 AGOSTO	26.485		
	54.475	27-31 OCTUBRE			
	26.475	25-25 FEBRERO			
147	26.567	28-28 FEBRERO	26.567	8-10 FEBRERO	
	26.567	21-21 ABRIL	26.567	24-28 FEBRERO	
	18.067	22-22 JUNIO	26.617	21-25 ABRIL	
	18.067	26-26 AGOSTO	26.667	26-27 JUNIO	
	18.065	29-31 OCTUBRE	26.668	27-31 OCTUBRE	
148	26.565	15-15 DICIEMBRE	26.565	15-15 DICIEMBRE	
	26.777		26.800	100.000	
149	111.706	27-27 JUNIO	111.706	30 MAY	
	111.706	25-25 ABRIL	111.706	29 JUNIO	
	111.700	15-15 OCT	111.700	30 JUNIO	
				111.710	

IMSS OPORTUNIDADES		CALEP ENTREGAS PROGRAMADAS		
CLAVE	FECHA	CLAVE	FECHA	
2521	1.650	24-24 FEBRERO	1.650	20 FEBRERO
	1.651	21-21 ABRIL	1.651	11-15 ABRIL
	1.652	23-23 JUNIO	1.652	22-22 JUNIO
	1.653	25-25 AGOSTO	1.653	30 SEP
	1.654	27-31 OCTUBRE	1.654	30 OCT
2600	1.655	15-15 DICIEMBRE	1.655	15-15 DICIEMBRE
	26.750	8-10 FEBRERO	26.750	10 FEBRERO
2601	26.750	14-28 FEBRERO	26.750	23-27 JUNIO
	26.450	21-21 ABRIL	26.450	25-29 AGOSTO
	26.450	24-28 FEBRERO	26.450	27-31 OCTUBRE
	26.450	25-25 AGOSTO	26.450	
	26.450	27-31 OCTUBRE	26.450	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0185YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA	
146	11.840	24-24 FEBRERO	11.840	21-28 FEBRERO	PARA LA CLAVE 3806 SE ACEPTA SU PROPUESTA	
	12.200	21-21 ABRIL	12.200	30 JUNIO		
	11.840	21-21 JUNIO	12.200	26-26 AGOSTO		
	11.000	25-25 AGOSTO	16.020	27-31 OCTUBRE		
	16.750	27-31 OCTUBRE	16.800	15-15 DICIEMBRE		
	16.750	15-15 DICIEMBRE	16.750	104.750		
	147	12.160	8-10 FEBRERO	12.160		11-14 FEBRERO
		12.160	24-24 FEBRERO	12.160		23-27 JUNIO
		12.200	21-25 ABRIL	12.160		25-29 AGOSTO
		12.160	22-22 JUNIO	12.160		27-31 OCT
12.160		25-25 AGO	12.200			
148	12.120	24-28 FEBRERO	16.830	25-29 AGOSTO		
	12.300	21-27 ABRIL	12.300	8-10 FEBRERO		
	12.300	24-26 AGOSTO	12.300	14-14 AGO		
	12.300	1-5 SEPT	12.000	12-12 OCT		
	12.300	10-14 NOV	12.310			
149	12.920	15-19 DICI				
	12.700	28-28 FEBRERO	12.700	8-10 FEBRERO		
	8.350	11-15 ABRIL	8.350	24-28 FEBRERO		
	8.350	22-22 JUNIO	8.350	11-15 ABRIL		
	8.350	22-29 AGOSTO	8.350	23-27 JUNIO		
150	8.350	27-31 OCTUBRE	8.350	27-31 OCTUBRE		
	7.914	15-15 DICIEMBRE	7.914	15-15 DICIEMBRE		
	12.520	24-28 FEBRERO	12.520	30 MAY		
	12.520	21-25 ABRIL	12.520	30 JUNIO		
	12.520	25-27 JUNIO	12.520	26-26 AGO		
151	12.520	27-31 OCTUBRE	12.520	27-31 OCTUBRE		
	12.520	15-15 DICIEMBRE	12.520	15-15 DICIEMBRE		
	12.520	24-28 FEBRERO	12.520	30 MAY		
	12.520	21-25 ABRIL	12.520	30 JUNIO		
	12.520	25-27 JUNIO	12.520	26-26 AGO		
152	12.520	27-31 OCTUBRE	12.520	27-31 OCTUBRE		
	12.520	15-15 DICIEMBRE	12.520	15-15 DICIEMBRE		
	12.520	24-28 FEBRERO	12.520	30 MAY		
	12.520	21-25 ABRIL	12.520	30 JUNIO		
	12.520	25-27 JUNIO	12.520	26-26 AGO		

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T22-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAF S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
22.	¿AMBIEN DOS ES EL NO DE ACREDITO DE 2014?	
25.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3822.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
26.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIMÉDICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3827.01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
27.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3820.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN URBOSIS
28.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, QUI SEGÚN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE:	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTÍGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-89), AL MENOS 500 U. IAL. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTÍGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA (84175, 779 U. EUSA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML, O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T22-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAF S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3825.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS HMC-S), NO MENOS DE 80 U. ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,825 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTÍGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HME15, 1440 U. EUSA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 020 000 3825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN URBOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS HMC-S), NO MENOS DE 160 U. ANTIGÉNICAS (ADULTO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML) SEDENA REQUIERE ADULTO Y PEDIÁTRICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CUTIPREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES - UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLÚMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN PARA SEDENA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA.
	NÚMERO PRESUNTAS RESPUESTAS	
44.	5.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, RESPECTO DEL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADQUIERAN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CARRÉ SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA.
45.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DOBLE VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIEN QUE A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2014. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA.
46.	DE ACUERDO AL ANEXO 20B "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE SEGURIDAD SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 30 DE MAYO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 30 DE AGOSTO DE 2014. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
47.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 4 VACUNA DE REFUERZO TÍPICO, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE...	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CUTIPREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.808.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIBIÓTICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.807.01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
49.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 12 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.808.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDÓSIS.
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, QUE SEGÚN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE SE TRATA DE PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.825.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA H6-S), AL MENOS SOB U RA, ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA H6175, 720 U ELGA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GIBS CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIFLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGENICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,135 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUFIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (SISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TANCA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		020 000825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA NM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
		020 000825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GRM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DÍPLOIDES HUMANAS NM6 S), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO). ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML). NO SE ACEPTA PROPUESTA.
31	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A PARTI, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SE A PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMERA ENTREGA POR 35,000 UNOS EL 30 DE ENERO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA POR 10,000 UNOS DESPUÉS EL 30 DE JUNIO DE 2014.	NO SE ACEPTA PROPUESTA.
32	¿1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUFIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (SISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TANCA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTIRINMOCELTICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SE A PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL VOLUMEN SOLICITADO EL 30 DE JULIO DE 2014 COMO FECHA MÁXIMA.	SE REQUIERE LA CLAVE 020 920 0146 00.
	¿1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	FAVOR DE ATENDERS A LA DISTRIBUCIÓN SEÑALA.
33	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 UNOS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN PARA EL MISMO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	
34	RESPECTO DEL PERÍODO DE CANCELACIÓN DE LOS BIENES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDICARÁN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES TENIENDO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA COMPROMISO CON EL DELAADO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
35	¿1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA PROPUESTA.
36	EN CASO DE CAMBIAR EL PUNTO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYK647-152-2013. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOSTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y USMA'S) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Nº.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SER ENTREGADOS CON POR LO MENOS 30 DÍAS DE ANTECIPACIÓN Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO, RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS) DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, IDENTIFICACIÓN	SE APEGARÁ AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
57.	DE TODOS EMPAQUES EN QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD REGIMIA ESTE PROCEDIMIENTO	
58.	LA PRESENTE CONVOCATORIA MENCIONA QUE PUBLICADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2012, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN AUNQUINA VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TAMPOCO SE MANTIENEN 12 DÍGITOS, 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.	DESTE, DEBERÁ VENIR EN FAMILIAS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE PRECISARÁ SI DEBEN VENIR O NO EMPAQUETADO EL PRODUCTO)
59.	DE ACUERDO A ESTE NUMERAL, SE SOLICITA QUE A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN 10 O 12 PIEZAS POR EL O QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, EXONERAR DE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLÓGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS TERNICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FRÍO DE FORMA ÓPTIMA	EL ANTECEDER NO ES UNA PREGUNTA
60.	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CALIDAD, TENGA VALIDEZ SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO, 11.2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
61.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "MEJORAMIENTO ESTABILIZADO POR CALIDAD EN INVESTIGACIÓN AMPLIA Y DESARROLLADA" PARA LA PARTIDA Nº. 3 VARIAS ACUMULACIÓN ANTIPERTUISIS, CEN TORONTO BIFERRO Y ESTABILIZADO ANTIPERTUISIS, CON TORONTO BIFERRO Y ESTABILIZADO ANTIPERTUISIS, CON VACUNA ANTIPERTUISIS INACTIVADA Y VACUNA ANTIPERTUISIS CON HALAMOPHILUS INFLUENZAE TYPUS, PARA GARANTIZAR EL ABASTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA AUTORIZADO REALIZAR LA ENTREGA DE BIOLÓGICOS DE LA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYK647-152-2013. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOSTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y USMA'S) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Nº.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 000 0346 05 01 es la misma que debe considerarse para la oferta económica, tal como indicado en el anexo 20 de las aclaraciones generales a la convocatoria	
5.	Anexo número 20, partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente Considerando su amable aceptación para poder ofertar nuestra presentación de 20 x 1, agradeceremos tomar en cuenta para que las Órdenes de Reposición y los calendarios de entrega puedan ser redondeados a los múltiplos de 20	SE ACEPTA SU PRESENTACIÓN, MÁS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
6.	Anexo Número 20, Partida 14 020 000 3825 04 02 Vacuna Hepatitis A Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar nuestra petición, o bien la habilitación en el sistema para que existan 2 renglones distintos e independientes que permitan ofertar directamente la presentación de que se trate, toda vez que como es de su conocimiento, en el mercado las presentaciones pediátrica y adulto para esta clave se manejan con 2 precios muy independientes. En caso contrario, nos estarían imposibilitando a la participación para un biológico que se maneja de manera separada.	PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES ESTAS SERÁN GENERADAS PARA CADA PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA Y ADULTO. PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ADULTO Y PEDIÁTRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
7.	Anexo 20 A. Programas de Entregas Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que son los tiempos que se considera estarían disponibles los biológicos, considerando, como antes expuesto, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación y exportación del país de origen, aunado a los trámites y plazos de liberación requeridos en México, aunado a que los tiempos entre la	SE REITERA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS. PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-732-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÁPICOS, COUNTERREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	licitación (mes de Octubre) y las primeras entregas (mes de Enero) son prácticamente imposible, para tener los volúmenes requeridos por las Instituciones en los tiempos indicados.	<p>PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p> <p>PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE REITERA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>

IMSS CALENDARIO

CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS		CALENDARIO ENTREGAS	
	EN	BIENES	PROPOSTA	FECHA
2522	27 Mayo	6, 10, 19, 27	04, 05, 04	30 Abril
517, 145	28, 25	04, 05, 04	17, 16	21 - 25 Abril



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-732-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÁPICOS, COUNTERREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.
		PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS
		PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA.
		PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CÚLTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ), DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA		
1408	21 - 29 Agosto	245,400		
1417	27 - 31 Octubre			
1462	15 - 29 Diciembre			
201-001				
IMSS OPORTUNIDADES				
CLAVE 2522	0900	0900	0900	0900
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
	1800	1800	1800	1800
2800	2800	2800	2800	2800
	2800	2800	2800	2800
	2800	2800	2800	2800
	2800	2800	2800	2800
	2800	2800	2800	2800
	2800	2800	2800	2800
3100	3100	3100	3100	3100
	3100	3100	3100	3100
	3100	3100	3100	3100
	3100	3100	3100	3100
	3100	3100	3100	3100
	3100	3100	3100	3100



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CÚLTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ), DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
3825	3825	3825
	3825	3825
	3825	3825
	3825	3825
	3825	3825
	3825	3825
146	146	146
	146	146
	146	146
	146	146
	146	146
	146	146

PARA PEMEX

Respecto de la precision que se realizo al anexo 20 A "programa de entregas", en el que se detallan las entregas por Unidad Médica, pero no así las fechas de las mismas, solicitamos amablemente a la Convocante, considere la siguiente propuesta de fechas de entrega para asegurar el abasto de las partidas que enlistamos enseguida:

Partida No. 6 Vacuna Doble M2d, efectuar la entrega del biológico a partir del 30 de Junio de 2014

Partida No. 5 Vacuna de Refresco T2af, efectuar una primer entrega de 20,000 dosis el 30 de mayo de 2014, y una segunda entrega de 22,498 dosis el 30 de agosto de 2014

SE DEBERA APEGAR AL CALENDARIO DE ENTREGAS QUE SE INTEGRÓ EN LA PRESENTE JUNTA COMO ANEXO 20 A PARA PEMEX.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primer entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,925 dosis el 30 de junio de 2014.</p> <p>Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primer entrega por 25,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,020 dosis el 30 de junio de 2014.</p> <p>Partida No. 23 Vacuna Antineumococica, efectuar la entrega del volumen solicitada el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.</p>	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos por el Instituto, y considerando la presentación colectiva de algunos biológicos, valichanos a la Convocatoria, que los volúmenes, requeridos por partida sean múltiplos de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entregas, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACION ADJUDICADA.

OCTAVO.- SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:00 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONFORMIDAD Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIÉNDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA CUIONES RECIBEN DE CONFORMIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENTRA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL MURAL UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NÚM. 731, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C. P., 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACQUIRIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPD DURANGO, MEDIANTE OFICIO No. 0341, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR04/12-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUI PRECONDICIONER Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMABES), (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9740, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 DRA. LINA ALVARADO DE LUZURIAGA
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED ENIA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 EDGAR MUÑOZ BECERRA
	 SILVIA MILLÁN LÓPEZ
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	 DR. JESÚS ENRIQUEZ CASTILLO
	 DR. SALVADOR IIZALITURRI SALINAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR04/12-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUI PRECONDICIONER Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMABES), (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEF)	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA
	 CAP 2/o. ENF. SILVANA TERÁN MONTEIL
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	 CAP 2/o. OFC. JOSÉ LUIS LINA RODRÍGUEZ
SA ENTIDAD:	 LIC. BLANCA CHÁVEZ BUENROSTRO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO




COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DELEGACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO CA-096YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIDOS, INMUNOCOLIBULINAS, FIBROTERAPIAS, CITEREADONONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SECCIA, SSA TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ  LIC. CRISTINA AMATÓN MENOCCA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9242, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ
CNO CONTRALORIA CIUDADANA
PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

8



ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000087-2014

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración: 04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,961.00
 Cuenta: 21053001 De medicamentos Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMISOS MENSUALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	158,281.5	136,848.7	167,254.6	138,925.3	169,792.7	172,486.0	156,116.1	186,850.3	153,750.7	187,912.8
DISPONIBILIDAD (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE GESTION
**CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL**

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA COMISION DE CREDITADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

8



Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Queretaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T52-2013.
FECHA: MEXICO, D.F. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
TEL: 5265-23-01 FAX: 5265-23-00 R. F. C.: GFE-961004-F65
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00094851
DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
CORREO ELECTRONICO: fmarbino@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
MEDIANA ()

ZONA: IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SSA

No. Part.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Nombre Corto del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Máx.	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento Ofertado	Porcentaje de bonificación en especie
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Cant								
16	020	000	3833	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampolla o ampollita contiene: Inmunoglobulina humana Antirrabica 300 Uf Envase con un frasco ampolla o ampollita con 2 ml (150 UI/ ml).	ENV. C/1 ENV. COMERCIAL	177M93 SSA	BERIRAB P SOLUCION (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL BEHRING	ALEMANIA	FABRICADO POR: CSL BEHRING GMBH PARA: (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.) CSL BEHRING, S.A. DE C.V. CBE-961029-PUS	64,374	\$353.16	0.01%	COTIZO UNA AMPOLLETA CON 2ML

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DEBE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.
U/M.- UNIDAD DE MEDIDA. CM.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JOSE FELIX MARTINEZ MARTINEZ

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTROLADORA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/0296, 9295, 9234, 9233, 9298 Y 9239, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO, EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DISCTO	PRECIO NETO
020	000	3547	01	01	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	198.00	0.10	197.80

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DE	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PMS	DISCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDENADO	OPORTUNIDAD	EMITE	SISTEMAS DE VALOR	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	ISSSTE	CANTIDAD BASES ASIGNADA	
020	000	3547	01	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADO S.A. DE C.V.	PRESTINE 11 + SERVICION PROTEC	TUR	WYETH PHARMACEUTICAL COMPANY OF WYETH LLC, WYETH CORPORATION, EUROPEAN PHARMACEUTICAL MANUFACTURING SA, WYETH LLC	38.47	0.1	38.37	100	1,000,000	MEXICO	03/09	0	0	0	0	0	0	2,000,000
020	000	3547	01	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	LABOR	MEX	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	38.47	0.1	38.37	100	1,000,000	MEXICO	03/09	0	0	0	0	0	0	2,000,000
020	000	3547	01	JANCO FARMAC. E. A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR	MEXICO	SANOFI PASTEUR, S.A.	38.47	0.1	38.37	100	1,000,000	MEXICO	03/09	0	0	0	0	0	0	2,000,000
020	000	3547	01	PROCESADORA FARMAC. S.A. DE C.V.	PROCESADORA FARMAC. S.A. DE C.V.	MEXICO	PROCESADORA FARMAC. S.A. DE C.V.	38.47	0.1	38.37	100	1,000,000	MEXICO	03/09	0	0	0	0	0	0	2,000,000
020	000	3547	01	PROCESADORA FARMAC. S.A. DE C.V.	PROCESADORA FARMAC. S.A. DE C.V.	MEXICO	PROCESADORA FARMAC. S.A. DE C.V.	38.47	0.1	38.37	100	1,000,000	MEXICO	03/09	0	0	0	0	0	0	2,000,000
020	000	3547	01	JANCO FARMAC. E. A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR	MEXICO	SANOFI PASTEUR, S.A.	38.47	0.1	38.37	100	1,000,000	MEXICO	03/09	0	0	0	0	0	0	2,000,000
020	000	3547	01	JANCO FARMAC. E. A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR	MEXICO	SANOFI PASTEUR, S.A.	38.47	0.1	38.37	100	1,000,000	MEXICO	03/09	0	0	0	0	0	0	2,000,000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GRUPO	GEN	ESP	ES	LABORANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PREL	COGTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	GARANTIA	OPORTUNIDAD	ISSST	SECRETARÍA DE SALUD	TIERRAS	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA				
100	000	0204	01	GRUPO FÁBROTÉPICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	UNIVIS	MÉXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOLÓGICO, S.A. PARA GLUCOPOLYMEROS, S.A. DE C.V.	83.98	15.21	125.04	100	125.04	0	0	0	0	0	0	0	0	11,070	15,857		
009	000	0425	04	GRUPO FÁBROTÉPICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	UNIVIS	MÉXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOLÓGICO, S.A. PARA GLUCOPOLYMEROS, S.A. DE C.V.	15.98	15.21	1,0594	100	1,0594	0	30,610	0	0	0	0	0	0	25,300	27,520	36,130	
008	000	0411	08	GRUPO FÁBROTÉPICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	UNIVIS	MÉXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOLÓGICO, S.A. PARA GLUCOPOLYMEROS, S.A. DE C.V.	10.77	0.21	221.29	100	221.29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	9,819	
100	000	0411	20	GRUPO FÁBROTÉPICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	UNIVIS	MÉXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOLÓGICO, S.A. PARA GLUCOPOLYMEROS, S.A. DE C.V.	30.52	0.41	753.12	100	753.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	410	6,539	
020	000	0402	01	LABORATORIOS JAVIER S. A. DE C.V.	INT. MEXICO	MÉXICO	INT. MEXICO	19.02	0.05	197.03	100	197.03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	100,000
008	000	0404	00	LABORATORIOS JAVIER S. A. DE C.V.	INT. MEXICO	MÉXICO	INT. MEXICO	40.18	0.02	402.02	100	402.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	35,000
000	000	0172	00	GRUPO FÁBROTÉPICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	UNIVIS	MÉXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOLÓGICO, S.A. PARA GLUCOPOLYMEROS, S.A. DE C.V.	100.00	0.01	100.00	100	100.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	1,000,000



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GRUPO	GEN	ESP	ES	LABORANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PREL	COGTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	GARANTIA	OPORTUNIDAD	ISSST	SECRETARÍA DE SALUD	TIERRAS	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA			
020	000	0204	01	LABORATORIOS JAVIER S. A. DE C.V.	INT. MEXICO	MÉXICO	MERCK SHARP & DOHME CLARINEX (DILTIAZEM) LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	94.54	0.41	40.29	100	40.29	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	10,000	100,000

IMPORTES ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GRUPO	GEN	ESP	ES	LABORANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PREL	COGTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE OPORTUNIDAD	IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD	IMPORTE TIERRAS	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO		
020	000	0204	01	LABORATORIOS JAVIER S. A. DE C.V.	INT. MEXICO	MÉXICO	MERCK SHARP & DOHME CLARINEX (DILTIAZEM) LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	94.54	0.41	40.29	100	40.29	0	0	0	0	0	0	40.29	40.29	40,290.00
000	000	0172	00	GRUPO FÁBROTÉPICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	UNIVIS	MÉXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOLÓGICO, S.A. PARA GLUCOPOLYMEROS, S.A. DE C.V.	100.00	0.01	100.00	100	100.00	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00
020	000	0204	01	LABORATORIOS JAVIER S. A. DE C.V.	INT. MEXICO	MÉXICO	MERCK SHARP & DOHME CLARINEX (DILTIAZEM) LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	94.54	0.41	40.29	100	40.29	0	0	0	0	0	0	0	0	40,290.00
020	000	0204	01	LABORATORIOS JAVIER S. A. DE C.V.	INT. MEXICO	MÉXICO	MERCK SHARP & DOHME CLARINEX (DILTIAZEM) LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	94.54	0.41	40.29	100	40.29	0	0	0	0	0	0	0	0	40,290.00
020	000	0204	01	LABORATORIOS JAVIER S. A. DE C.V.	INT. MEXICO	MÉXICO	MERCK SHARP & DOHME CLARINEX (DILTIAZEM) LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	94.54	0.41	40.29	100	40.29	0	0	0	0	0	0	0	0	40,290.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPQ	GEN	ESP	DR	LICITANTE	MARCA	PROVEEDOR	FABRICANTE	PUB	OPORT	IMPORTE NETO	% AFORTA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	
020	000	0300	00	SANOI PASTEUR, S.A. DE C.V.	SANOI PASTEUR, S.A.	FRANCIA	SANOI PASTEUR, S.A.	32.00	0.00	51.97	100	1,000,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,025,000.00	
020	000	0305	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MÉJICA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	04	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MÉJICA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALIZAPAMA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALIZAPAMA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALIZAPAMA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALIZAPAMA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALIZAPAMA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALIZAPAMA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
020	000	0305	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALIZAPAMA	FABRICADO POR LABORATORIOS BIOLÓGICOS, S.A. PARA QUADIMUNOGENOS SA DE CV, SA DE CV	100.00	0.00	120.94	100	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPQ	GEN	ESP	DR	LICITANTE	MARCA	PROVEEDOR	FABRICANTE	PUB	OPORT	IMPORTE NETO	% AFORTA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO
020	000	0300	00	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	32.00	0.00	51.97	100	1,000,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,025,000.00

CLAVES 0152 Y 2526, DEBERA ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.

PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTE MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO									
	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	TOTAL	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	538,561,801.18	152,048,139.60	87,713,111.58	85,455.04	85,455.04	0.00	8,441,000.00	19,845,006.07	827,695,312.43	
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	147,732,840.50	30,184,516.00	33,678,080.70	0.00	0.00	0.00	1,404,000.00	5,214,721.36	217,609,258.56	
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	25,205,072.82	28,359,930.52	1,842,231.08	5,579,640.00	0.00	5,579,640.00	658,520.00	0.00	61,824,334.22	
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	46,218,768.50	7,346,262.00	5,782,171.40	0.00	0.00	0.00	492,500.00	259,626.60	60,098,928.40	
SANOI PASTEUR, S.A. DE C.V.	570,434,647.40	144,913,153.65	79,209,021.79	0.00	0.00	0.00	4,174,545.00	6,158,654.57	805,200,019.41	
Total general	1,279,153,465.20	371,838,001.77	212,721,528.45	5,655,095.04	85,455.04	5,579,640.00	15,250,585.00	32,298,807.56	1,966,517,455.02	

PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL IMSS, REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y REGIMEN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MAXIMA
020	000	3833	00	00	36	36	49	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL - XALAPA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020.000.3847.00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COAHUILA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500

Handwritten signatures and initials over the Veracruz tables.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COAHUILA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
27	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL ACAHUACAN											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152
ORDINARIO

Delegaciones	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Agua Calientes	0	661	661	661	661	661	666	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	0	390	390	390	390	390	389	2,309

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152
ORDINARIO**

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	463	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,996
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,126	13,716
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,096
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,866
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	379	2,439



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152
ORDINARIO**

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Querétaro	0	831	831	831	831	831	780	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	918	918	918	918	918	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	797	797	797	797	797	732	4,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,907
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,580
D F 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,061
D F 2 Noroeste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D F 3 Suroeste	0	715	715	715	715	715	667	4,232
D F 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,200	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,906
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,280	19,749
Colima	658	658	658	658	658	657	3,947
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,290	3,290	3,290	3,290	3,290	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	33,300



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,644
Querétaro	1,784	1,784	1,784	1,784	1,784	1,766	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tehuacan	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,060	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,684	1,684	1,683	1,684	1,684	1,684	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,436	8,612
D.F. 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D.F. 2 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D.F. 3 Suroeste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,516
D.F. 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), IGSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,274	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,528	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,806	468	468	468	468	468	468
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,852	942	942	942	942	942	942
Nayarit	890	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), IGSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/R047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	165	18	18	18	18	76	17
Campeche	393	43	43	43	43	181	40
Coahuila	560	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,716	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	461	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	53
Guerrero	248	27	27	27	27	114	26
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
México	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,968	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	26
Oaxaca	2,693	292	292	292	292	1,235	200
Puebla	2,265	246	246	246	246	1,038	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	165	165	165	165	697	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	76



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/R047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

ORGANISMO	FECHA	HORARIO	LUGAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	13:00 hrs.	División de Contratos, ubicado en la Avenida Durango 231, 10ª Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barro de San Ferrnando, C.P. 14070, Delegación Tlalpam, México, D.F.
PEMEX	06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Manera Nacional No. 150, 3er piso, Edificio José Calomero, Cde. Anahuac.
SEDENA	05 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campesina Militar No. 1-3, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz)	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud (Federal), ubicado en Vía Nueva Miguel Alemán No. 806 P4, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03610, México, D.F., teléfono 01 55 5256 0265.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 261, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALDE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOLIAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDEHA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELINA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO No. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	CAP 2/o. ENF. LIZIANA TERAN MONTIEL CAP 2/o. OFTA. JOSÉ LUIS ELINA RODRIGUEZ
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACION Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRÍA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9730, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ  LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 QUIM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL


LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud

Querétaro No.137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Diciembre 03 de 2013

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados
División de Contratos

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad informo a usted los datos solicitados en el numeral 11.6 de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T52-2013 Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- **Nombre completo del contacto oficial:** María Angélica Olvera Peredo
- **Cargo:** Representante Legal
- **Domicilio:** Querétaro 137, Col. Roma c.p. 06700
- **Teléfonos:** oficina 52-65-23-82 celular 55 27-55-75-02
- **Correo electrónico:** maria.olvera@grupofarmacos.com

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente


María Angélica Olvera Peredo
Grupo Fármacos Especializados



Y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130466
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Y



ANEXO NÚMERO 9 FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS